

CAPITULO I
PRESENTACIÓN DE LA
INSTITUCIÓN

FUNCIONARIOS

**BELISARIO AMADEO ARTIGA ARTIGA
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA**

**ROMEO BENJAMIN BARAHONA MELENDEZ
FISCAL GENERAL ADJUNTO**

**JOSE PEDRO AVALOS LAGUARDIA
FISCAL ADJUNTO PARA DERECHOS HUMANOS**

VISIÓN

“Ser una Institución moderna, eficiente, imparcial e independiente, que garantice el éxito en la defensa de los intereses de la Sociedad y del Estado”

MISIÓN

Garantizar el Estado de Derecho ejerciendo las acciones legales necesarias en defensa de los intereses de la Sociedad y el Estado.

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

BASE LEGAL

La Fiscalía General es un órgano del Estado, integrante del Ministerio Público, el cual tiene sus fundamentos en la Constitución de la República, establecidos en el Art. 193. y que, en el Capítulo IV establece las funciones del Fiscal General de la República, que es elegido por la Asamblea Legislativa, por mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos. Siendo el Art. 193 de la Constitución el fundamento de la Fiscalía General, este se convierte en la base principal de la Ley Orgánica del Ministerio Público, la cual en su artículo 3 confiere al Fiscal General otras atribuciones adicionales de las que se contemplan en la Constitución. Además de las leyes mencionadas, la institución regula sus actuaciones de acuerdo a normativa Penal y Procesal Penal, entre otras

FUNCIONES

Según el Art. 193 de la Constitución, corresponde al Fiscal General de la República lo siguiente:

- ▣ Defender los intereses del Estado y de la Sociedad.
- ▣ Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
- ▣ Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil, y en particular de los hechos criminales que han de someterse a la jurisdicción penal.
- ▣ Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
- ▣ Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley.
- ▣ Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades y desacato.
- ▣ Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones.
- ▣ Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los tribunales que conocen en primera instancia, y a los Fiscales de Hacienda. Igualmente atribuciones ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia.
- ▣ Velar por que en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes.
- ▣ Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

OBJETIVOS

- Dirigir la investigación del delito con eficacia, en particular el crimen organizado, para proteger los intereses de la Sociedad y el Estado.
- Fortalecer y hacer valer la autonomía, independencia y autoridad conferidas por mandato constitucional.
- Ubicar a la Fiscalía General de la República a la vanguardia en el proceso de modernización del Sector Justicia, a través de la adecuada reestructuración organizacional y funcional.
- Convertir a la Fiscalía General de la República en una institución reconocida por su liderazgo en la promoción por el respeto de la ley, para garantizar un auténtico Estado de Derecho.
- Desarrollar en la Fiscalía General de la República un modelo de desarrollo integral en relación con los recursos humanos.

VALORES

Los valores o cultura de trabajo se enmarcan en Lealtad, Eficiencia, Honestidad, Mística de trabajo, Autonomía e Imparcialidad.

POLÍTICAS

- Representar los intereses del Estado y los Municipios por medio de la promoción de toda clase de juicios
- Combatir la delincuencia especialmente en los casos de crimen organizado y corrupción
- Orientar los esfuerzos institucionales en la investigación del delito y mejorar el establecimiento de la seguridad ciudadana, en coordinación con las instituciones involucradas en la Administración de Justicia.
- Mejorar los servicios que se prestan al Estado y a la Sociedad.
- Planificar la modernización de la estructura jurídica y administrativa, para fortalecer el ejercicio del papel protagónico de la Fiscalía General de la República
- Manejar los fondos asignados adecuadamente para prestar los servicios de manera eficiente.

ESTRATEGIAS

- ↳ Mejorar la Calidad en el Servicio
- ↳ Ampliar la Cobertura
- ↳ Recurso Humano Calificado
- ↳ Modernización
- ↳ Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales
- ↳ Mejorar la Imagen y las Comunicaciones
- ↳ Mejorar los Instrumentos Legales con que cuenta la Institución

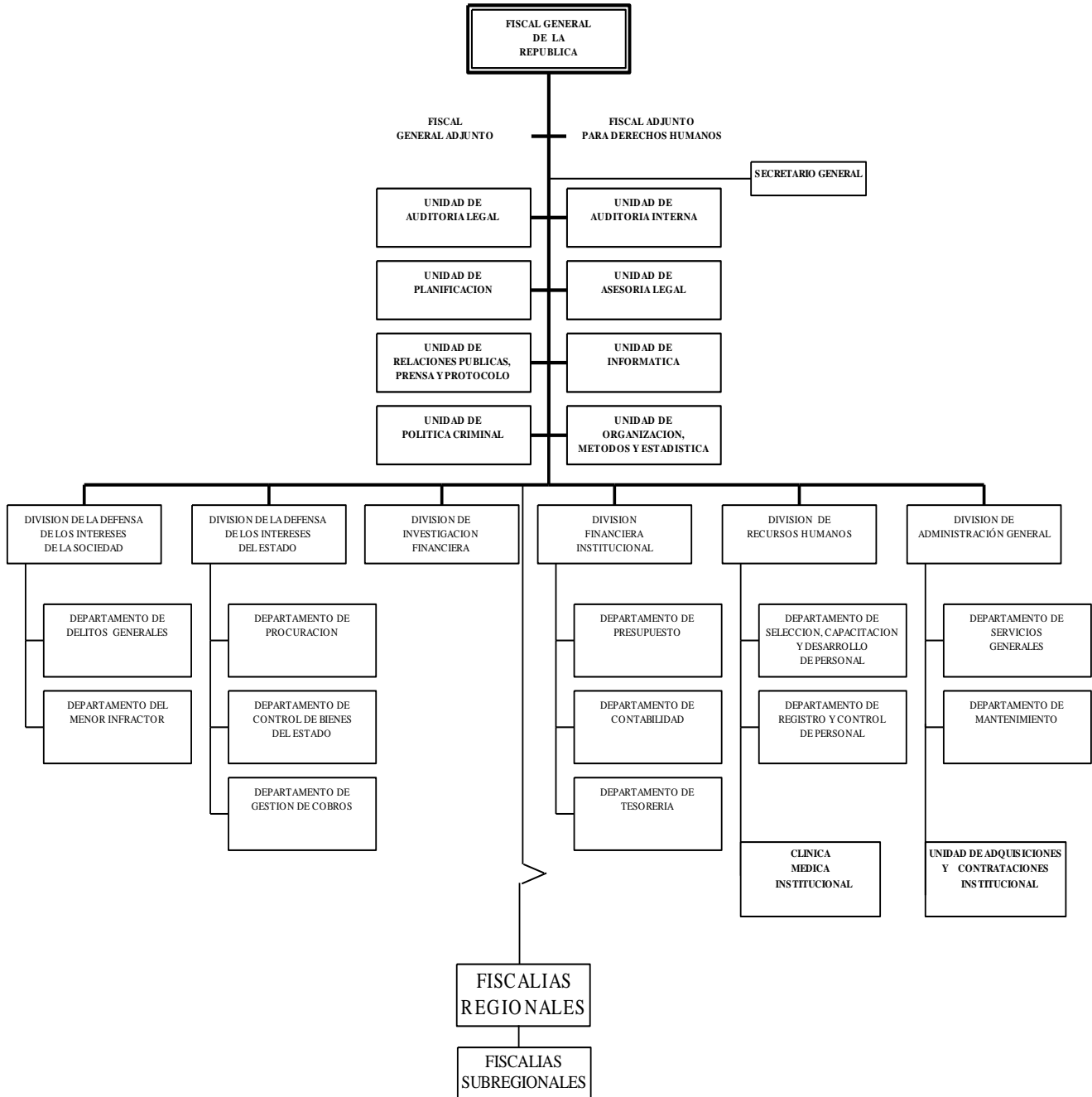
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para cumplir el mandato constitucional y en la búsqueda del logro de sus objetivos la Fiscalía General se organiza con cuatro oficinas Regionales y quince Subregionales ubicadas a nivel nacional, y con una atención al público las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Las oficinas en mención se encuentran ubicadas Regionalmente en San Salvador, Santa Ana, San Vicente, San Miguel y Subregionalmente en Apopa, Mejicanos, San Marcos, Nueva San Salvador, La Libertad, Soyapango, Chalatenango, Sonsonate, Ahuachapán, La Paz, Cuscatlán, Cabañas, Morazán, Usulután, La Unión

Jerárquicamente, la Fiscalía se encuentra dirigida por el Fiscal General de la República, el Fiscal General Adjunto y el Fiscal Adjunto para Derechos Humanos, quienes a su vez cuentan con un grupo de unidades asesoras y de apoyo y, con la finalidad de realizar eficientemente su labor en beneficio del Estado y la Sociedad Salvadoreña, se integra además de seis Divisiones en las cuales se distribuyen las diferentes unidades de investigación y departamentos que ejecutan la función operativa de la entidad. La estructura organizativa actual es la siguiente:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2002-2003



CAPITULO II

**DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y
CUMPLIMIENTO DE METAS**

METAS INSTITUCIONALES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS PARA EL PERÍODO QUE SE INFORMA

Las metas institucionales que se establecieron para el período Junio 2003-Mayo 2004, encaminadas al logro de los objetivos son por áreas específicas:

DIRECCIÓN SUPERIOR

METAS PLANIFICADAS

- Establecer ejes de Direccionamiento Estratégico.
- Coordinar los procesos y actividades administrativas.
- Manejo adecuado de los fondos para la consecución de los objetivos institucionales.
- Expresar en un documento los logros de la gestión institucional en el año objetivo.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto asignado a la institución durante el período de junio/2003 a mayo/2004, se puede observar en el siguiente cuadro:

RECURSOS AUTORIZADOS POR RUBRO JUNIO/2003 A MAYO/2004 EN DÓLARES

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	16,119,799.64
Bienes y Servicios	2,535,972.81
Gastos Financieros	209,727.77
Transferencias Corrientes	3,732.73
Inversiones en Activos Fijos	1,915.35
TOTAL	18,871,148.30

Fuente: Departamento de Presupuesto

La Fiscalía General de la República, durante los últimos ejercicios le han asignado el mismo techo, lo cual ha implicado que la gestión en la administración de los recursos financieros se realice priorizando necesidades, que coadyuven al cumplimiento de su misión, objetivos y metas institucionales.

Para el ejercicio de junio 2003 a mayo 2004 a la Institución se le autorizó el monto de \$18,871,148.30 la cual es una asignación menor a años anteriores, esto debido a la no aprobación del Proyecto de Presupuesto para el 2004, en ese sentido el Ministerio de Hacienda autorizó utilizar los saldos disponibles del ejercicio anterior para el presente período, lo cual implica ajustar las necesidades más apremiantes.

El rubro que tiene mayor asignación son las remuneraciones que tiene el 85.4% la diferencia de 14.6% se utiliza para solventar gastos de funcionamiento como son Materiales de Oficina, Materiales Informáticos, Combustible, Servicios Básicos, arrendamientos de Muebles e Inmuebles, Viáticos, Impuestos y Seguros de Bienes y Personas.

METAS EJECUTADAS

Se establecieron ejes de direccionamiento estratégico tomando en cuenta el Plan de Nación, el Plan Estratégico Institucional y el Diagnóstico Integral efectuado por la empresa CREA.

Se cumplió con la entrega de la memoria de labores institucional 2002/2003

La ejecución presupuestaria se refleja en el siguiente cuadro:

RECURSOS EJECUTADOS POR RUBRO JUNIO/2003 A MAYO/2004 EN DÓLARES

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	15,769,422.90
Bienes y Servicios	3,222,367.45
Gastos Financieros	159,203.94
Transferencias Corrientes	2,412.59
Inversiones en Activos Fijos	847,636.16
TOTAL	20,001,043.04

Fuente: Departamento de Presupuesto

La ejecución del presupuesto para el período de junio 2003 a mayo 2004, fue enmarcado en el cumplimiento de las Políticas de Ahorro del Sector Público, dentro de las gestiones que realizó la Institución para solventar necesidades urgentes y prioritarias para el desarrollo eficiente de su labores fue realizar proyectos de transferencia ejecutiva, de los cuales el Ministerio de Hacienda autorizó según acuerdo No. 1,024 el monto de \$396,546.00 el cual se utilizó para la adquisición de vehículos tipo pick-up y microbuses, equipo informático, mobiliario, maquinaria y equipo.

Así, como también AID, asignó \$100,000.00 para el mejoramiento de equipo informático a las oficinas Regionales y Subregionales.

La Asamblea Legislativa, emitió el Decreto No.196 del 20 de noviembre del 2003, por medio del cual autoriza la incorporación de \$200,000.00 al presupuesto Institucional, para defender los intereses del Estado ante el CIADI, por la demanda impuesta por la empresa INCEYSA VALLISOLETANA por supuesto incumplimiento del contrato de adjudicación de las revisiones técnicas vehiculares por parte del MARN.

En resumen, la ejecución del presupuesto ha sido eficiente, ya que se ha logrado solventar las necesidades institucionales básicas, lamentando que en el presupuesto del 2004 la FGR es la única institución del Ministerio Público que no tuvo ningún incremento presupuestario, por lo que es prácticamente imposible mejorar los niveles de atención y eficiencia de la Institución, ya que se debe seguir atendiendo las necesidades básicas.

UNIDADES ASESORAS

Auditoría Legal

Es la unidad encargada de realizar auditorías preventivas y correctivas en los procesos judiciales y administrativos en los que intervienen los fiscales, el fin último de las auditorías es el de garantizar a los usuarios una pronta y efectiva respuesta a sus denuncias; así como evitar la corrupción dentro de la Institución.

Las metas planteadas y ejecutadas para el período fueron:

1. Auditar 381 expedientes a nivel nacional, meta que fue cubierta y superada a un 129%.
2. Atender 200 reclamos o denuncias de usuarios. Meta cubierta en un 148%, entre denuncias, inconformidades, declaraciones y derechos de audiencia.
3. Recibir capacitaciones en materias de: Derecho Penal, Procesal Penal, Civil, Procesal Civil, Notarial, Mercantil y otros. Meta no cubierta.

Asesoría Jurídica

Unidad que interviene en todo proceso técnico jurídico a petición del Fiscal General, a fin de contar con una opinión jurídica en la interpretación de leyes, decretos y reglamentos. Puede intervenir de forma directa en procesos de inconstitucionalidad, amparos, nacionalizaciones y juicios de cuentas, en los que el nivel decisorio considere pertinente intervenir; además tiene por obligación brindar asesoría técnica especializada a todas las dependencias de la Institución, que así lo soliciten al Fiscal General.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Emitir opinión jurídica a solicitud de los titulares y jefes. Meta cumplida.
2. Emitir informes de buena conducta requeridos por la Secretaría General. Meta cumplida.
3. Atender casos de la Comisión de Servicio Civil. Meta cumplida.
4. Elaboración de credenciales para retiro de expedientes en la CSJ. Meta cumplida.
5. Contestación de traslados en diferentes procesos. Meta cumplida.
6. Presentación de pruebas en los procesos de amparos. Meta cumplida.
7. Diligenciar nacionalidades. Meta cumplida.
8. Generar dictámenes de nacionalidades. Meta cumplida.

Política Criminal

Unidad encargada de brindar apoyo en la investigación criminológica del fenómeno delincriminal, con el objeto de recomendar una política criminal para prevenir y combatir la criminalidad; además de brindar apoyo para implementar mecanismos de coordinación técnica intra y extra institucionalmente a fin de dar cumplimiento a la misión de la Fiscalía.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Desarrollar talleres para la capacitación de 900 jóvenes y adolescentes multiplicadores de la prevención de la violencia, delitos sexuales y para promover la cultura de paz y denuncia. Meta cumplida a un 73%.
2. Diseñar y ejecutar el Programa de Prevención de las Conductas Irregulares y de la Violencia, dirigido a 1000 jóvenes de tercer ciclo y bachillerato de centros educativos públicos y privados. Meta cumplida 7.5%.

Auditoría Interna

Unidad encargada de examinar y evaluar de una manera independiente el control interno de las diferentes áreas de la Institución, proporcionando con análisis, valoraciones y recomendaciones.

Metas planteadas y ejecutadas para el período fueron:

1. Arqueos mensuales al fondo circulante de monto fijo. Meta cumplida al 100%.
2. Arqueos trimestrales a las Pagadurías Auxiliares de las oficinas Regionales. Meta cumplida al 100%.
3. Arqueos semestrales a la Pagaduría Institucional. Meta cumplida al 100%.
4. Realizar informes sobre el uso de vehículos y uso de combustible a nivel nacional. Meta cumplida al 90%.
5. Realizar informes semestrales sobre las actividades de la UACI. Meta cumplida al 50%.
6. Realizar evaluaciones trimestrales a los controles de la División de los Intereses del Estado. Meta cumplida al 90%.
7. Realizar informes bimensuales de exámenes especiales. Meta cumplida.
8. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República. Meta cumplida en un 90%.

Prensa y Protocolo

Es la unidad encargada de asesorar y apoyar al Fiscal General y demás funcionarios en las áreas de relaciones públicas, prensa y protocolo. Difundir y facilitar información, interna y externa, en forma sistemática, oportuna y creíble, para lograr una mejor imagen institucional que genere confianza en los servicios que se brindan a la ciudadanía. Así como organizar, coordinar y colaborar en los eventos institucionales.

Las metas planteadas y ejecutadas por la unidad para el período fueron:

1. Publicación trimestral de la revista interna. Se cumplió en un 25% debido a que se enfrentaron problemas de financiamiento del proyecto.
2. Diseñar, elaborar y distribuir tarjetas, gafetes, diplomas e invitaciones para ocasiones especiales. Meta cumplida.
3. Mediar y equilibrar el flujo de información entre la Institución y los periodistas. Se cumplió con el 85% de la meta.
4. Convocar y coordinar conferencias de prensa del Fiscal General de la República y otras de jefes de regionales y Subregionales. Meta cumplida.
5. Monitoreo de medios de comunicación. Meta cumplida.
6. Redacción de comunicados de prensa a nivel nacional, desde Fiscalía central y las unidades de prensa ubicadas en las regionales de San Vicente, San Miguel y Santa Ana. Meta cumplida.
7. Brindar atención personalizada y orientación adecuada a los usuarios y visitantes. Meta cumplida.
8. Llevar registro fotográfico, audio y video de las actividades internas y las conferencias de prensa que se dan a los diferentes medios de comunicación. Meta cumplida en un 100%

Organización y Métodos y Estadística

Esta unidad esta conformada por dos áreas especializadas. La primera en organización y métodos de trabajo, es la encargada de la estandarización y optimización de los procesos de trabajo de la Institución a nivel nacional, así como al levantamiento de los diferentes manuales de trabajo. La segunda área especializada es la de Estadística que se encarga de la homogenización, recolección y análisis de los datos estadísticos relacionados con el quehacer institucional a nivel nacional.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Evaluar los procedimientos de Recepción de Denuncias establecidos en las oficinas Regionales y Subregionales durante el primer trimestre del año 2004. Meta cumplida en un 50%.
2. Actualizar los manuales de procedimientos de la División Defensa de los Intereses de la Sociedad y División Defensa de los Intereses del Estado más tardar en el segundo trimestre de 2004. Meta cumplida en un 100%.
3. Desarrollar diagnósticos y proponer reorganizaciones sobre el funcionamiento de diferentes unidades organizativas de la FGR. en las oficinas centrales u oficinas regionales y Subregionales, bajo instrucciones de los titulares, jefes que así lo requieran o a iniciativa de la Unidad, durante el año. Meta cumplida.
4. Actualizar el Manual de Organización y Funciones Generales de la Fiscalía General de la República, a más tardar al finalizar el tercer trimestre de 2004. Meta cumplida en un 100%.
5. Implementación, a un 100% del Sistema de Recolección de Datos Estadísticos, así como su descentralización en cada oficina, a nivel nacional.
6. Generación de informes periódicos, durante el 2003, relacionados con la gestión institucional.
7. Mejoramiento del programa de recolección de datos, generándose durante el primer semestre del 2004 una segunda versión, la cual será implementada en el segundo semestre de 2004.
8. Evaluación, a nivel nacional, del Sistema de Recolección de Datos Estadísticos (Auditoría tanto de procedimientos como de información contenida en las bases de datos).
9. Actualización de casos iniciados tanto en 2003 como en años anteriores a la implementación de Sistema de Recolección de Datos Estadísticos.
10. Reorganización de tareas, conllevando a mejorar la eficiencia en el trabajo realizado en la Unidad, tanto en el proceso de ingreso de datos, depuración, corrección así como el procesamiento de éstos para la generación de informes.
11. Elaboración de documento anual, correspondiente a la gestión institucional realizada durante 2003.

Planificación y Gestión Internacional

Unidad encargada de formular, ejecutar y controlar todos los programas, planes y proyectos en beneficio de la institución, ya sea con recursos internos o provenientes de organismos internacionales. Responsable de la coordinación para la elaboración de los planes de trabajo de todas las unidades organizativas para elaborar posteriormente el Plan Anual de Trabajo Institucional, así como su seguimiento. Encargada de la actualización del Plan Estratégico Institucional y su seguimiento y la coordinación de la recolección de información y elaboración de la Memoria de Labores institucional.

Metas planteadas y ejecutadas para el periodo:

1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo Institucional 2005. Meta no cumplida, está pendiente la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
2. Recolección de formulario sobre Seguimiento al Plan Anual de Trabajo. Meta cumplida.
3. Definición de necesidades de fortalecimiento institucional. Meta cumplida.
4. Recolección de información para elaboración de Memoria de Labores 2003/2004. Meta cumplida.
5. Elaboración de la Memoria de Labores Institucional. Meta cumplida.
6. Reuniones con el Comité de Planificación Sectorial. Meta no cumplida, ya que la unidad coordinadora que es la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia no convoca al comité.
7. Gestionar financiamiento con organismos internacionales. Meta cumplida.
8. Coordinación y Ejecución del proyecto financiado por ASDI. Meta cumplida a un 50%.
9. Coordinación y Ejecución de proyectos financiados a través de FOSEP. Meta cumplida en un 15%, se está elaborando los Términos de Referencia y las Bases del Concurso para el Proyecto "Programa de Desarrollo de un Sistema de Información Gerencial para la Fiscalía General de

la República”.

Informática

Es la unidad encargada de coordinar y ejecutar los planes y las acciones para la modernización tecnológica de la Institución, cubriendo las áreas de innovación, renovación, soporte y asesoría tecnológica.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Establecer esquemas de comunicación entre las oficinas Subregionales en una red de área amplia (WAN). Meta cumplida en un 50%.
2. Poner en marcha el Sistema Automatizado para el Seguimiento de Casos en las oficinas Regionales y Subregionales. Meta cumplida en un 35%.
3. Adquirir la mayor cantidad de equipo informático que sea posible, sobre todo para aquellas unidades de mayor carga de trabajo y de manera especial para las oficinas Subregionales y Regionales, de modo que al finalizar el año se hayan dotado cada unidad de cada oficina con al menos una computadora. Meta cumplida en un 85%.
4. Afinar los esquemas de acceso seguro hacia los sistemas (interno y externo) a través de equipos especializados de control y seguridad durante el primer semestre del año. Meta cumplida en un 85%.
5. Contar con servidor de correos electrónicos propios de la FGR. Meta cumplida al 100%.
6. Crear programas de consultas, progresivamente de acuerdo a como se vayan alimentando los sistemas, a través del sitio WEB. Meta cumplida a un 15%.
7. Implantar proyectos de sistemas en las áreas de Recursos Humanos, Gestión Administrativa, Unidad Financiera Institucional y dar continuidad al proyecto del Sistema de Seguimiento de Casos. Meta cumplida en un 75%.

DIVISIONES

División de Administración General

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial el proceso de organización, dirección, control y evaluación de los recursos materiales y técnicos asignados a la Institución; velando por el uso racional de los mismos, así como también por su preservación y distribución, utilizando en todo momento los criterios de eficiencia, economía y eficacia.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Reuniones mensuales con los administradores de las Regionales y Subregionales, con el propósito de conocer las necesidades y situaciones que tiene cada oficina. Meta cumplida.
2. Emitir dos normas de control para el uso de las fotocopiadoras, teléfonos fijos y celulares aprobadas por el titular de la Institución. Meta cumplida.
3. Análisis de procedimientos y reasignación de funciones en el área de transporte, con el propósito de hacer eficiente el servicio que ahí se presta. Meta cumplida.
4. Revisión de todas las órdenes de compra que emite la UACI, previa autorización del titular. Meta cumplida.
5. Visitas de evaluación a los inmuebles que ocupan algunas oficinas Subregionales previa elaboración de contratos de arrendamientos. Meta cumplida.
6. Revisión, por parte de la UACI, de contratos generados por licitaciones de las diferentes instituciones de gobierno. Se revisaron 107 licitaciones, las cuales generaron 325 contratos que fueron firmados por el Fiscal General.
7. Efectuar 17 licitaciones a fin de dotar a la institución de los productos básicos para su

- funcionamiento. Meta cumplida en un 100%.
8. Que el Almacén Institucional provea de papelería, útiles de escritorio, repuestos y otros a las 18 oficinas a nivel nacional. Meta cumplida en un 85%.
 9. Levantar el inventario de los bienes en las oficinas Regionales, Subregionales y Central. Meta cumplida a un 30%.
 10. Actualización del Sistema de Activo Fijo. Meta cumplida al 90%.
 11. Elaboración mensual de listado con bienes a subastar. Meta cumplida en un 90%.
 12. Cálculo anual de la depreciación de bienes institucionales. Meta cumplida en un 80%.
 13. Resolver las necesidades de mantenimiento en todas las sedes fiscales. Meta cumplida en un 60%.
 14. Visitar en un año todas las sedes a fin de determinar in situ las necesidades de mantenimiento y/o realizar mejoras en los inmuebles. Meta cumplida en un 100%.
 15. Velar por el adecuado funcionamiento del equipo hidráulico, mecánico, eléctrico y telefónico que posee la Institución. Meta cumplida en un 80%.
 16. Reorganizar el trabajo de las jefaturas que conforman el Departamento de Servicios Generales, mediante la simplificación de funciones y su reasignación entre los colaboradores. Meta cumplida en un 75%.
 17. Implementar en coordinación con la Unidad de Informática, un sistema automatizado que enlace los procesos en las secciones de Activo Fijo, control de combustible, reparación de vehículos y todo lo relacionado al Departamento, logrando ser más eficientes y bajar costos. Meta cumplida en un 60%.
 18. Diseñar cuadros de control de consumo de combustible y gastos en reparaciones más eficientes que los que se utilizan actualmente. Meta cumplida en un 50%.
 19. Mejorar el taller institucional con equipos especializados, contratación de mecánicos de motos y de auxiliares, con el fin de revisar la mayor cantidad de vehículos y motos y así lograr bajar costos en reparaciones.

División de Recursos Humanos

Esta unidad organizacional tiene a su cargo la administración del recurso humano, así como también la planificación, organización, dirección y control de aquellas actividades relacionadas con políticas y procedimientos sobre reclutamiento, selección, capacitación, educación, seguridad ocupacional, administración de sueldos, salarios y prestaciones, disciplina ocupacional y promoción de personal, a fin de crear eficiencia, eficacia y oportunidades equitativas de desarrollo integral para el recurso humano que labora en la Institución.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Ejecutar un proceso de reclutamiento y selección que cumpla con las expectativas de integrar personal idóneo a los diferentes perfiles de puestos que conforman la Fiscalía General. Meta cumplida.
2. Coordinación del registro y control de los procesos de capacitación, para lograr capacitar al personal jurídico, administrativo y jefaturas de la Fiscalía General. Meta cumplida en un 90%.
3. Desarrollar la evaluación de desempeño correspondiente al año 2003. Meta cumplida al 100%.
4. Impartir por medio de la clínica medica en coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, charlas de salud preventiva. Meta cumplida. Se han impartido 181 charlas.
5. Desarrollar los servicios médicos de la clínica en las oficinas de San Miguel y Santa Ana a más tardar al iniciar el año 2003. Meta cumplida, se han realizado 534 consultas.
6. Desarrollar controles de verificación de asistencia del personal en cada una de las oficinas a nivel nacional dos veces al año, que permita estandarizar criterios de aplicación de la normativa relativa al Recurso Humano. Meta cumplida, se realizan visitas cada 3 meses.
7. Elaborar a más tardar al finalizar el año 2003, el reglamento interno institucional y el instructivo para la aplicación de controles relacionados con la administración del Recurso Humano institucional. Meta cumplida en un 90%, el reglamento se encuentra a nivel de borrador.

8. Actualizar el 100% de los expedientes de personal (1,400 en promedio activos más una cantidad considerable de inactivos) a más tardar al finalizar segundo semestre de 2004. Meta cumplida en un 95%.
9. Emitir la planilla de pagos reduciendo el margen de errores y de acuerdo a las fechas programadas por el Ministerio de Hacienda. Meta cumplida.
10. Apoyar técnicamente a todas las oficinas regionales en lo relacionado al Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRHI). Meta cumplida.
11. Mantener actualizada la base de datos relativa al Recurso Humano a nivel nacional (cantidad de empleados, ubicación, forma de pago, plaza asignada, documentación legal requerida). Meta cumplida, la base está actualizada a la fecha.
12. Mantener al día la emisión de acuerdos y resoluciones así como su transcripción. Meta cumplida a un 100%.
13. Trabajar coordinadamente con todas las jefaturas mediante instrucciones y asesorías en lo relativo a concesiones de permiso del personal, trámites y fechas de remisión de movimientos de personal, entre otros.

División Financiera Institucional

Esta unidad organizativa es la responsable de la gestión financiera institucional, que incluye la realización de todas las actividades del proceso administrativo financiero en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, las cuales forman parte de ella y se denominarán con el nombre de Departamentos.

En el ámbito institucional, para formular y dar seguimiento al presupuesto deberá coordinar actividades con la Unidad de Planificación. Realizar el desarrollo sucesivo del ciclo presupuestario, el cual comprende las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto institucional.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Elaborar el documento del Presupuesto Institucional 2005, entre mayo y julio de 2004. Meta cumplida en un 20%.
2. Elaborar el documento de la Programación Anual de la Ejecución Presupuestaria 2004. Meta cumplida en un 100%.
3. Elaborar el documento para el Plan de Acción Proyecto Contrapartida USAID 519-0436. Meta no cumplida.
4. Elaborar el Plan de Trabajo 2005. Meta cumplida en un 95%.
5. Elaborar nota para el Presupuesto de Efectivo Institucional 2004. Meta cumplida en un 100%.
6. Elaborar documento para el Plan de Acción del Proyecto de Educación de Multiplicadores para una Cultura de Paz (UNICEF 40216). Meta cumplida en un 30%.
7. Realizar 60 reprogramaciones, ajustes y/o transferencias entre asignaciones. Meta cumplida en un 60%.
8. Realizar 4 informes de Ejecución Presupuestaria. Meta cumplida en un 25%.
9. Generar 14 estados financieros. Meta cumplida en un 40%.
10. Realizar 60 requerimientos de fondos. Meta cumplida en un 50%.
11. Realizar 13 pagos de remuneraciones. Meta cumplida en un 40%.
12. Efectuar 24 pagos de Bienes y Servicios. Meta cumplida en un 40%.
13. Efectuar 24 liquidaciones del Fondo Circulante. Meta cumplida en un 40%.
14. Realizar la revisión de procesos y métodos de trabajo cada 6 meses. Meta cumplida en un 30%.
15. Realizar un control único de ejecución. Meta cumplida en un 10%.
16. Efectuar un Centro de Costos por Unidad. Meta cumplida en un 10%.
17. Realizar la Memoria de Labores del período correspondiente. Meta cumplida en un 100%.

División de Investigación Financiera

De acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, se crea la

“Unidad de Investigación Financiera” como una oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la República. Dicha unidad, para efecto de funcionamiento al interior de la Fiscalía, es denominada “División de Investigación Financiera” y deberá ejercer la investigación, prevención, detención y erradicación de los delitos previstos en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, como atribuciones y facultades que ésta le confiere.

Para el período de junio/2003 a mayo/2004, la Unidad de Investigación Financiera se propuso como metas principales:

1. **Análisis, Depuración y Seguimiento de Casos. Meta cumplida.**
Hasta el mes de mayo, la UIF ha iniciado 20 investigaciones, las cuales han sido depuradas en la medida de su complejidad. Sin embargo el completo seguimiento de estas investigaciones actualmente se encuentra en depuración y seguimiento de 430 casos de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
2. **Diseño, desarrollo e Implementación de la base de datos. Meta no cumplida.**
A partir del segundo semestre de 2004, las instituciones financieras, obligadas por la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, comenzarán a comunicar las transacciones superiores a \$500,000 en efectivo y operaciones sospechosas a través del Sistema de Administración SAR-CTR, lo cual permitirá llevar una base de datos automatizada de operaciones financieras, que al mismo tiempo facilitará el análisis e investigación de casos sobre lavado de dinero y otras actividades delictivas conexas.
3. **Establecimiento de acceso y enlaces con las organizaciones del Estado y otras. En esta actividad dentro del cronograma de actividades del año 2003, se estableció que se desarrollaría durante el primer trimestre, lo cual se ha cumplido mediante la participación de funcionarios de esta unidad en la organización de ejercicios de capacitación auspiciada por el Grupo Interinstitucional Contra el Terrorismo, se han mantenido reuniones con el Grupo de Acción de Alto Nivel Contra el Lavado de Activos para tomar acuerdos y la evaluación mutua a la que será sometido el país por el Grupo de Acción Financiera del Caribe, participación en el Grupo Interinstitucional contra el Terrorismo; además la UIF realizó las gestiones necesarias para que el país fuera admitido como miembro del Grupo de Acción Financiera Internacional de Caribe (GAFIG), con el fin de lograr reconocimiento internacional y facilitar la cooperación, asistencia e intercambio de información financiera con los países de la región de la Cuenca del Caribe.**
4. **Organización de Foros y Seminarios. Meta cumplida.**
Hasta la fecha la UIF, como consecuencia de la entrada en vigencia del Instructivo para la Prevención de Lavado de Dinero en las Instituciones de Intermediación Financiera en el 2002, se han impartido dos seminarios por Funcionarios de la UIF en las instituciones financieras obligadas de acuerdo a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
5. **Capacitación y participación en Foros en el Exterior. Meta cumplida.**
Se han recibido dos capacitaciones en el exterior, se ha participado en cuatro reuniones con diferentes grupos relacionados con el tema de lavado de dinero, se han realizado dos ponencias y se ha participado como evaluadores en la evaluación mutua por parte del GFIC a Venezuela en mayo del 2004.
6. **Adquisición periódica de Literatura relativa a cada área. Meta no cumplida.**
El complejo tratamiento e interpretación del texto legislativo en cuanto al fenómeno criminal del lavado de dinero requiere de conocimientos y preparación técnica especial, misma que es desarrollada por organismos internacionales y países con técnicas especiales de avanzada. Sin embargo, se está a la espera de una dotación de bibliografía sobre "Lavado de Activos" que sería donada por La Comisión Interamericana Contra El Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas.

CASOS ABIERTOS DURANTE EL PERÍODO

ACTIVIDAD	NÚMERO
Expedientes abiertos	111
Medidas cautelares	43

Reportes de operaciones sospechosas	180
Solicitudes de asistencia legal internacional	20
Solicitudes de asistencias al interior de la Institución	26

Fuente: División de Investigación Financiera

Por Sentencia Definitiva se condenó a tres ciudadanas guatemaltecas a la pena principal de cinco (5) años de prisión y a la pena accesoria de multa de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales vigentes para el comercio, industria y servicios a cada una de las imputadas. Asimismo, en la misma sentencia, se declaró el comiso de ₡6,396,250.00 (US\$731,000.00), los cuales, de conformidad al Art. 23 de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, pasarán a un fondo especial que la UIF administrará para fortalecer financieramente a las instituciones encargadas de combatir el lavado de dinero y otros programas (protección de testigos, recompensas, rehabilitación y prevención de la drogadicción). Estos fondos se suman a los ₡40,139.92 (US\$4,587.42.00) declarados en comiso por sentencia definitiva condenatoria en junio de 2003, y la condena de un persona a 7 años de prisión.

Lo anterior suma: 4 personas condenadas por el delito de lavado de dinero durante los años 2003-2004, y el comiso de ₡6,436,389.93 (US\$735,587.42) que pasarán al fondo especial contra el lavado de dinero que administrará la UIF.

División de la Defensa de los Intereses del Estado

Esta unidad organizacional es la responsable de ejercer la defensa de los intereses fiscales y la representación del Estado en toda clase de juicios, por medio de los Auxiliares del Fiscal General, estará a cargo de un Jefe de División.

Metas propuestas y ejecutadas a nivel de División para el período:

1. Realizar Auditorías de forma periódica en los expedientes de las diferentes unidades. Meta cumplida al 100%.
2. Realizar un plan de depuración de expedientes y de ser procedente su archivo. Meta cumplida en un 100%.
3. Fusión de los Departamentos de Procuración y Gestión de Cobros. Meta cumplida en un 100%.
4. Incrementar el monto de recuperación de deudas a favor del Estado. Meta no cumplida. Se recuperó \$ **870,886.72** monto menor que el período anterior, esto se debe a que en la recuperación influyen factores ajenos a la institución.
5. Archivar como mínimo setenta expedientes mensuales en cada Unidad y Departamento. Meta cumplida en un 100%.
6. Procesar, a través del Departamento Penal, un mínimo de cinco bandas del Crimen Organizado que se dediquen al contrabando de mercadería. Meta cumplida en un 100%.
7. Realizar reuniones quincenales con todas las jefaturas de la División. Meta cumplida en un 100%.
8. Que el total de Agentes Auxiliares de la División reciban por lo menos una capacitación. Meta no cumplida. Se solicitó al Departamento de Selección y Capacitación de Recursos Humanos la capacitación en temas específicos pero no se realizaron.
9. Dotar de computadoras a todas las secretarías de la División. Meta cumplida en un 100%.

Los resultados del trabajo realizado por la División pueden calificarse de positivos, puesto que supera la de otros períodos y esto puede verificarse a través de los resultados individuales de los departamentos, los cuales se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO DE PROCURACION:

UNIDAD PENAL: Se encarga de investigar y promover acciones penales contra personas que cometen delitos en perjuicio de los bienes jurídicos del Estado, como contrabando de mercadería, defraudación a la Renta de Aduana, hurto, robo, uso de documentos falsos, usurpación de inmuebles, etc.

En esta unidad uno de los objetivos más importante era poner más énfasis a la investigación del crimen organizado. Esto se ha logrado puesto que se han capturado a miembros de varias bandas de contrabandistas y asaltantes de furgones con mercadería. Otro punto positivo es que por segunda vez esta Unidad a raíz de procesar a imputados por delitos como contrabando de mercadería, defraudación a la Renta de Aduanas, evasión de impuestos y otros, logró que estos imputados como sanción en los Procesos Penales pagaran al Estado un total de \$**139,842.08**; lo antes señalado es

independiente del resto de casos ingresados a dicha Unidad, por otros delitos. Además esta Unidad logró depurar y archivar 676 expedientes e **ingresaron 613 casos en el período.**

De los 613 casos ingresados, los más importantes son los de contrabando, defraudaciones y evasión de impuestos que ingresaron a la unidad, a nivel nacional, el período se resume en el siguiente cuadro:

**NUMERO DE CASOS DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES
Junio 2003 – mayo 2004**

DELITOS MAS RELEVANTES	NÚMERO DE CASOS
Contrabando de mercadería	61
Defraudación de la Renta de Aduanas	2
Evasión de impuesto	3
Notas provenientes de la Dirección General de la Renta de Aduanas	4
TOTAL	70

Fuente: División de la Defensa de los Intereses del Estado

UNIDAD CIVIL EJECUTIVA: Esta Unidad tenía, hasta abril del 2004, como función la recuperación de recursos financieros del Estado provenientes de deudas en concepto de impuestos, multas impuestas por diferentes Instituciones del Estado, Responsabilidades Patrimoniales o Administrativas determinadas por la Corte de Cuentas, ya sea por medio de una gestión administrativa o promoviendo acciones judiciales ejecutivas. A partir de mayo de 2004 esta unidad se fusiona al nuevo Departamento de Representación Judicial.

Durante el período los fondos recuperados a favor del Estado, provenientes de impuestos, multas, reparos y otros fueron de **\$403,203.59** producto de las gestiones administrativas y judiciales realizadas las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

**INFORME DE TRABAJO
Junio 2003 – Abril 2004**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS
Expedientes de Impuestos aperturados	474
Demandas	94
Expedientes iniciados en Juicio de Cuentas	223
Demandas en Juicio de Cuentas	223
Embargos	37
Archivos	346

Fuente: Unidad Civil Ejecutiva - Procuración

UNIDAD CIVIL: A partir de mayo de 2004 esta Unidad depende jerárquicamente del Departamento de Representación Judicial, manteniendo sus funciones, que consisten en promover acciones civiles, tránsito, mercantiles, titulaciones contra particulares; mostrarse parte en juicios laborales y civiles promovidos contra el Estado; mostrarse parte en Juicios contenciosos administrativos, y otras diligencias judiciales varias.

Esta Unidad como actividades relevantes ha logrado obtener en este período 26 títulos Supletorios a favor del Estado, ha promovido 27 Diligencias de Cierres de Establecimientos por diferentes infracciones tributarias, lográndose el cierre de 23 establecimientos, en materia de tránsito se promovieron 15 diligencias conciliatorias y 7 juicios civiles por reclamación de daños y perjuicios a

favor del Estado, en materia mercantil se promovieron 14 Diligencias de Fijación de Plazo, 14 Sumarios de Disolución y Liquidación y se evacuaron 115 traslados en los Juicios Contenciosos, Laborales y Civiles; a pesar de no ser la naturaleza de su trabajo el recuperar fondos, esta Unidad ha recuperado en concepto de Daños en Vehículos del Estado \$ 9,574.52. Además logró depurar y archivar 476 expedientes.

**DILIGENCIAS REALIZADAS EN EL PERÍODO
Junio 2003 – mayo 2004**

DILIGENCIA	CANTIDAD
Juicios por reclamación de daños y perjuicios	7
Solicitudes de diligencias conciliatorias	15
Solicitudes de fijaciones de plazo	14
Demandas de juicios sumarios mercantiles de disolución	14
Traslados en los juicios contenciosos, laborales y civiles	115
Diligencias de cierre de establecimientos	27
Cierres de establecimientos por infracción tributaria	23
Títulos supletorios obtenidos	26
TOTAL	241
RECUPERACIONES	\$ 9,574.52

Fuente: Unidad Civil - Procuración

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO:

Este Departamento tiene como función la representación del Estado en la adquisición, contratación, control y registro de bienes inmuebles a favor de éste y realizar diligencias de inspecciones, usurpaciones, remediones, titulaciones, subastas públicas, licitaciones y otras actividades. Se puede destacar que se han adquirido 1,209 inmuebles a favor del Estado, para derecho de vías y para la construcción y ampliación de carreteras, así como para escuelas, centros de salud, en conceptos de compraventas, donaciones, daciones en pago, comodatos y otros.

**ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A FAVOR DEL ESTADO DURANTE EL PERÍODO
Junio 2003 – mayo 2004**

CONCEPTO	MONTO EN US\$
Compraventas	12,402,947.95
Donaciones	3,665,761.87
Dación en pago	0.00
Mandamientos de ingreso	0.00
Subastas	461,745.72
Permutas	1,449,707.78
TOTAL	17,980,163.32
Total de inmuebles adquiridos	1209

Fuente: Departamento de Control de Bienes del Estado

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBROS:

Este Departamento se fusiona al nuevo Departamento de Representación Judicial a partir de mayo de 2004, en el período objeto de este informe, tuvo como función realizar el cobro de deudas administrativamente en concepto de reparos deducidos por la Corte de Cuentas, impuestos, multas impuestas por las Instituciones del Estado, multas de inquilinatos y otros, así mismo investigar bienes a favor de los deudores para ser embargados. Reporta una recuperación de fondos a favor del Estado, provenientes de cobros de impuestos, reparos y multas de **\$230,166.83** .

RECUPERACIÓN DE DEUDAS DURANTE EL PERÍODO Junio 2003 - Mayo 2004

CONCEPTO	MONTO EN US\$
Impuestos	137,826.10
Reparos	34,360.01
Multas	11,731.74
Regional de San Miguel	11,322.70
Regional de Santa Ana	17,591.76
Otros ingresos	17,334.52
TOTAL	\$230,166.83

Fuente: Departamento de Gestión de Cobros

En síntesis lo recuperado en forma global por la División de la Defensa de los Intereses del Estado es de **\$870,886.72** , cuyo detalle se puede observar en el siguiente cuadro:

RESUMEN RECUPERACIONES REALIZADAS POR DIVISIÓN DEFENSA INTERESES DEL ESTADO JUNIO 2003 - MAYO 2004 EN US\$

UNIDAD	Total	%
Procuración	552,620.19	63%
Gestión de Cobros	230,166.83	26%
Departamento de Representación Judicial (recuperado en el mes de mayo de 2004)	88,099.70	11%
Total	870,886.72	100

División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad

Esta unidad organizacional tiene a su cargo por medio de los jefes, coordinadores y fiscales de caso, la dirección y coordinación de la investigación de los delitos, a fin de ejercer la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular, la civil y en su caso la acción privada. Está a cargo de un Jefe de División, quien para desarrollar sus funciones contará con los departamentos y unidades necesarias en lo que corresponde al nivel operativo.

Metas propuestas y ejecutadas a nivel de División para el período:

1. Atender, investigar y tramitar el 100% de los casos que llegan a conocimiento de la División, hasta la etapa de ejecución de la pena. Meta cumplida en un 100%.
2. Reforzar la capacitación del 100% de los Fiscales en las áreas de investigación criminal. Meta cumplida en un 80%.
3. Gestionar con la Unidad de Informática la implementación del Sistema de Seguimiento de Casos. Meta cumplida en un 85%.
4. Implementar la base de datos de toda la población reclusa que se encuentra cumpliendo penas de prisión o condiciones. Meta cumplida en un 95%.
5. Revisar y reorganizar en su caso el Sistema de Correspondencia a cargo de la División, a fin de mejorar dichos servicios. Meta cumplida en un 80%.
6. Formar una comisión integrada por Fiscales de cada unidad para revisar y actualizar el catálogo de delitos de cada una de ellas. Meta cumplida en un 75%.
7. Reforzar la capacitación de todo el personal de la División en las áreas de cómputo, relaciones humanas y demás áreas técnicas propias de sus funciones. Meta cumplida en un 70%.

Los resultados individuales de los departamentos y unidades que la conforman se detallan a continuación:

UNIDADES ESPECIALES:

Las unidades especiales son parte del Departamento de Delitos Generales, sin embargo, por ser las encargadas de investigar delitos con cierto grado de especialidad, riesgo y complejo, dependen directamente del Fiscal General. Estas unidades son Crimen Organizado, Anticorrupción y Delitos Complejos, Antinarcostráfico y Contra el Tráfico Ilegal de Personas.

UNIDAD CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

La Unidad contra El Crimen Organizado fue creada con la finalidad de investigar y llevar ante la justicia a los responsables de los delitos de secuestro, y es originalmente la responsable de dirigir la investigación de los delitos de secuestros en el interior del país y en la zona metropolitana y cuando sean producto del crimen organizado.

Actualmente es una unidad especializada en la investigación a nivel nacional de cualquier estructura violenta de crimen organizado, la cual podrá abreviarse UNICCO.

Tiene como finalidad el desarticular mediante la investigación, captura, procesamiento y condena, cualquier manifestación delincuencial organizada o asociada.

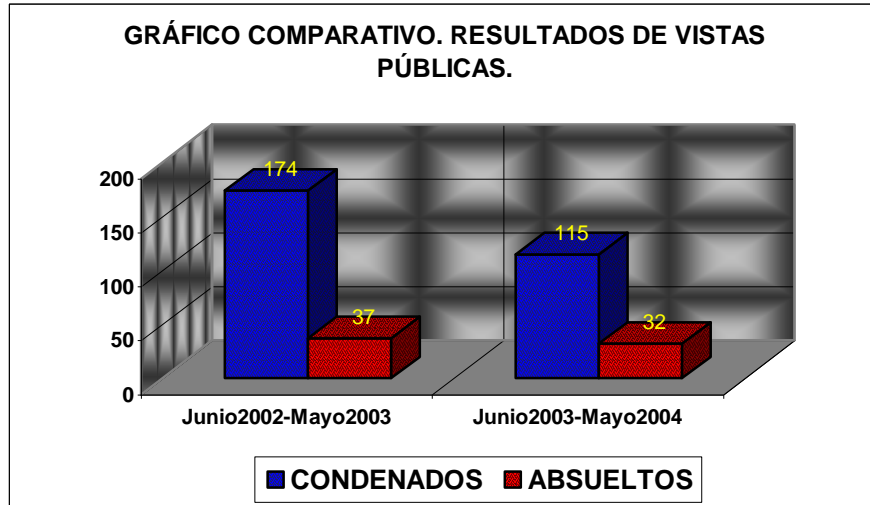
La Unidad Contra Crimen Organizado, depende en forma directa del Señor Fiscal General de la República, dada la naturaleza de las investigaciones realizadas en las cuales es de vital importancia la confidencialidad de las mismas con miras a la obtención de óptimos resultados.

En cuanto a su estructura interna, el Jefe y el coordinador de la UNICCO a su vez desempeñan la función de Fiscales de Enlace en la División Elite Contra El Crimen Organizado (DECO) de la Policía Nacional Civil y son los encargados de orientar y avalar las investigaciones desarrolladas por los fiscales auxiliares asignados a cada grupo de trabajo con la colaboración directa del personal de investigaciones de la DECO.

La Unidad Contra Crimen Organizado, informa que los objetivos trazados desde la creación de la Unidad se han mantenido con estándares aceptables, lo cual se materializa con el hecho de sostener un setenta y ocho por ciento de personas condenadas versus personas capturadas por delitos de crimen organizado; lo anterior es producto de una mejora en los métodos de investigación que han permitido penetrar, investigar y desarticular estructuras delictivas relacionadas con el factor "maras".

De un total de 147 imputados llevados ante los tribunales, involucrados con delitos de crimen organizado, como lo son el secuestro que se deriva también en homicidios, robos agravados, extorsiones entre otros. Se obtuvieron los siguientes resultados:

PERÍODO	CONDENADOS	ABSUELTOS
Junio 2002-Mayo 2003	174	37
Junio 2003-Mayo 2004	115	32



FUENTE: UNIDAD CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

En el período Junio 2003 a Mayo 2004 del total de imputados llevados a juicio (147), en un aproximado de **78.23 %** (115) se ha obtenido resoluciones condenatorias y únicamente en un **21.77%** (32) resoluciones absolutorias, lo cual muestra el resultado del trabajo fiscal en relación al combate a este tipo de delitos, que involucra delincuentes de alta de peligrosidad.

Se hace necesario recalcar que en el año 2000 se tenía en promedio un secuestro cada tres días, pero gracias al incremento en la efectividad del trabajo de la Fiscalía y la Policía, el promedio actual es de casi cero secuestros.

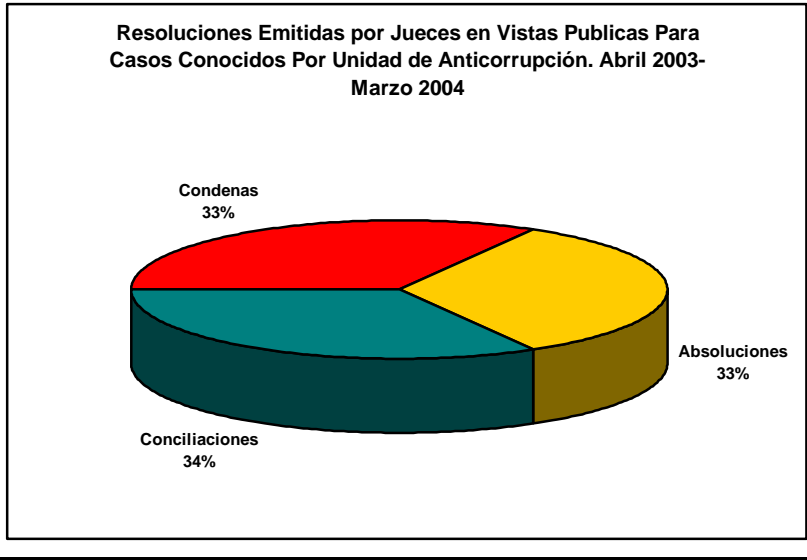
UNIDAD ANTICORRUPCIÓN Y DELITOS COMPLEJOS:

Esta unidad investiga de una forma específica los delitos de corrupción de administración pública en los cuales participan o se ven involucrados funcionarios, empleados públicos o encargados de servicios públicos y los particulares que resulten involucrados en este tipo de delito a fin de ejercer las acciones legales correspondientes.

La Unidad Anticorrupción y Delitos Complejos ha concluido la etapa de las investigaciones encomendadas, identificadas como el **caso BFA** y los títulos irregulares, el del BFA es el primer caso de corrupción pública con un veredicto condenatorio en contra de **Raúl García Prieto** por el delito de **Defraudación a la Economía Pública**, el cual es destacable por ser la primera condena en la historia judicial por este delito. En cuanto al segundo, es una investigación iniciada por el fiscal especial Roberto Vidales que causó un grave cuestionamiento social, que conllevó el enjuiciamiento de trece personas que habían obtenido irregularmente su título de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

Con las condenas obtenidas este año por los títulos irregulares se da por finalizada esta investigación, en virtud de la figura de la prescripción del delito. Pese a ser una investigación que cuestionó ciertos títulos académicos y pocos los casos sometidos a conocimiento del órgano judicial, estos veredictos han consolidado la objetividad de la Fiscalía General de la República en la investigación y han obligado a otras instancias ha actuar en el tema.

Por otro lado, esta Unidad se encuentra desarrollando investigaciones complejas que recaen sobre la administración del Ing. Carlos Perla, ex presidente de ANDA, y otros funcionarios de esa administración, por los delitos de peculado, negociaciones ilícitas y asociaciones ilícitas en los proyectos Río Lempa II, Reservorio de Nejapa y otras licitaciones públicas.

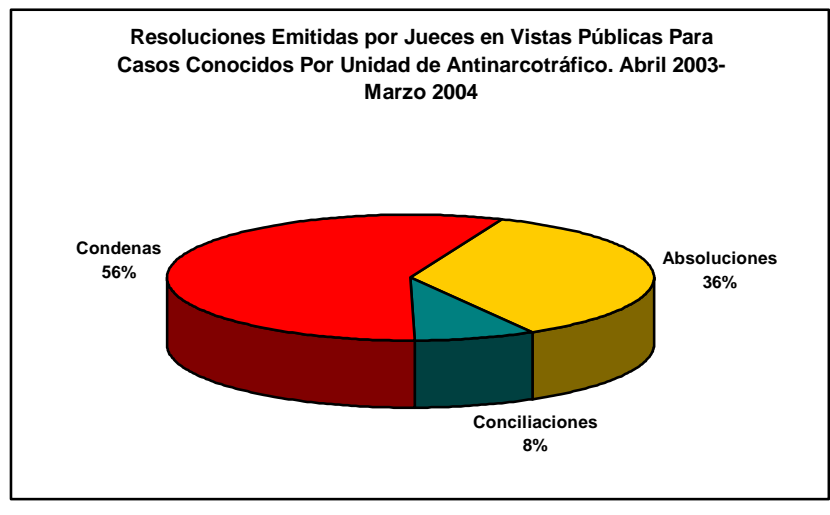


UNIDAD ANTINARCOTRAFICO:

Esta unidad es la encargada de investigar los delitos tipificados en la Ley reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, a fin de ejercer las acciones legales correspondientes.

El Departamento Antinarcotráfico, informa que los objetivos trazados desde que se asumió la Jefatura en el año 2001 se han mantenido con estándares muy aceptables, lo que se traduce en los siguientes resultados: 907 ciudadanos imputados en este período solicitado, que se traduce a un total de 679 juicios iniciados; se realizaron un total de 381 vistas públicas, en las que finalizó el juicio y por medio de los cuales se logró la condena de 211 personas procesadas y se absolvió a 8; de igual forma se realizaron 417 procedimientos abreviados, en los cuales se logró la condena de 421 personas y se absolvió a 3; lo cual se traduce en el hecho de reportar en el período requerido un **98.23%** de **personas condenadas**, en relación directamente proporcional con las personas sometidas a juicio por delitos de tráfico ilícito de drogas.

De igual forma, de las 381 Vistas Públicas, en 217 el resultado fue condenatorio, en 137 el resultado fue absolutorio y en 27 el resultado fue conciliatorio. Estos resultados en porcentajes se presentan en el siguiente gráfico:



Uno de los casos más relevantes que se inició en el período del informe es el del “Cartel del Golfo” cuya reseña se presenta a continuación:

“El día 10 de febrero de 2004, fue capturado en los alrededores de la Urbanización y Pasaje El Rosal, San Salvador, el señor **SABAS DAVID ARIAS MARTINEZ**; por atribuírsele participación en los delitos provisionalmente calificados como COOPERACIÓN EN EL TRAFICO DE DROGAS, ASOCIACIONES DELICTIVAS Y COMERCIO, TRAFICO Y ALMACENAMIENTO ILICITO, previstos y sancionados en el artículo 53, 56 y 36 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (*derogada*); el lancharo fue detenido pues se ha establecido participación delictiva en una organización criminal denominada “CARTEL DEL GOLFO”, liderada por el señor **OTTO ROBERTO HERRERA GARCÍA** (*de nacionalidad guatemalteca y detenido en la ciudad de México, con fines de extradición a USA por los mismos cargos*), quien a su vez tenía como encargado de operaciones en El Salvador, al señor **WILLIAM ELIU MARTÍNEZ** (*ex diputado del PAN y detenido en Estados Unidos por los mismos cargos*). Esta organización era la responsable del envío de **36 toneladas de cocaína hacia los Estados Unidos**; el señor Sabas David Arias Martínez, se encuentra recluido a la espera de la Audiencia Preliminar y la FGR ha solicitado la extradición a México del Jefe del Cártel del Golfo, (*en base al Tratado de Extradición vigente entre ambos países*) quien también tiene orden de captura vigente en el país; las tres personas están siendo procesadas en El Salvador, con investigación realizada por el Departamento Antinarcostráfico.

Nota importante es recalcar que esta es la primera vez que un líder de un cártel de droga está siendo procesado en El Salvador.

Droga Decomisada y su Valor Económico

TIPO DE DROGA	JUNIO 2002/MAYO 2003		JUNIO 2003/MAYO 2004	
	CANTIDAD EN GRS.	VALOR ECONOMICO EN US\$	CANTIDAD EN GRS.	VALOR ECONOMICO EN US\$
Marihuana	442,323.18	504,248.45	390,972.98	445,769.20
Cocaína	1,940,014.92	48,771,974.98	28,929.20	227,280.09
Crack	2,804.37	95,641.73	3,900.22	98,051.54
Heroína	1,545.30	257,677.00	15,669.7	1,181,943.09
Plantas de Marihuana	701.00		11,225	
Cemento de Contacto o Neoprenne	1,377.00 peso bruto			
Semillas de Marihuana	11,040.00 peso bruto		139.3	
TOTAL		49,629,542.16		1,953,043.92

Fuente: Unidad de Antinarcostráfico

Los resultados anteriores son producto del esfuerzo de todo el personal que conforma el Departamento, la profesionalización de los agentes investigadores; y por supuesto el soporte del señor Fiscal General de la República.

UNIDAD CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS:

Esta unidad tendrá a su cargo la dirección y coordinación de la investigación de los delitos de tráfico ilegal de personas, trata de personas, falsedades documentales y delitos conexos a estos; cometidos por una persona, grupo de personas o estructura de criminalidad organizada; promoviendo la acción penal y civil ante los tribunales de toda la República, por medio de la respectiva acusación y velando que se cumpla la Constitución de la República, Tratados Internacionales y Leyes secundarias sobre la materia.

Las actividades realizadas por esta unidad en el período que se informa se presentan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS
Detención en flagrancia	222
Orden de detención administrativa	49
Procedimiento Abreviado (uso y tenencia de documentos)	84
Vista Pública	27

Fuente: Unidad Contra el Tráfico Ilegal de Personas

Uno de los casos más importantes que se está llevando en esta unidad es la llamada **“Operación Monterrey”**, su síntesis se presenta a continuación:

En enero de dos mil dos, la Fiscalía recibe la noticia criminis por parte de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en El Salvador, donde informaban que las autoridades migratorias de la ciudad de Monterrey, México, habían arrestado a un grupo de personas que transitaban escondidos en un remolque por dicha ciudad sin documentos, y que la mayoría de personas eran de nacionalidad Salvadoreña.

Producto de indagaciones se obtienen evidencias documentales y testimoniales que involucran como responsables de los hechos a los señores José Narciso Ramírez Ventura, Oscar Armando Mazariego López, Delmy Elizabeth Tobar, Juan Francisco Martínez Villegas entre otras ya que también en ese momento habían detenido las autoridades mexicanas a los señores José Jairo Henríquez Amaya, Wilfredo González Rodríguez, Carlos López Hernández de nacionalidad Salvadoreña y César Augusto Villanueva de nacionalidad Guatemalteca, dichas personas posteriormente fueron procesados en el Estado de Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica donde fueron condenados por una Corte Federal, por el delito de contrabando de personas.

Teniendo conocimiento que parte de los responsables de los hechos se encontraban en nuestro país, se procede a la detención administrativa de los señores José Narciso Ramírez Ventura, Delmy Elizabeth Tobar, Juan Francisco Martínez Villegas y Oscar Armando Mazariego López, quien también fue procesado por el delito de USO Y TENENCIA DE DOCUMENTOS FALSOS.

La instrucción de dicho proceso duró aproximadamente un año, ya que la misma investigación permitió que se obtuviera prueba en varios países como Guatemala, México y los Estados Unidos.

Se logró determinar que **las víctimas sumaban ciento cuarenta y seis.**

Es de hacer mención que al señor José Narciso Ramírez Ventura en el dictamen de Acusación además del delito de Tráfico Ilegal de Personas, se le imputaba los delitos de Estafa Agravada y Falsedad Ideológica, resolviendo el señor Juez de Instrucción de Jujutla, Ahuachapán, sobreseer definitivamente al señor Ramírez Ventura por los delitos de Estafa Agravada y Falsedad Ideológica, y aperturando a juicio por el delito de Tráfico Ilegal de Personas. La Fiscalía apeló tal decisión y la Cámara de Ahuachapán, confirmó la resolución por la Estafa Agravada y Sobreseyó provisionalmente por el delito de Falsedad Ideológica.

La vista pública se programó para el día doce de marzo del presente, la cual concluyó el día diecinueve de marzo del mismo año, donde el Tribunal de Jurado absolvió a los procesados, pronunciándose el Tribunal de Sentencia sobre la condena al señor José Narciso Ramírez Ventura por la reparación civil de una de las víctimas.

En el caso del señor Oscar Armando Mazariego López, fue condenado por el Tribunal de Sentencia, en proceso separado en el mismo Tribunal de Sentencia, por el delito de Uso y Tenencia de Documentos Falsos.

En la actualidad en el mes de junio del presente año, se ha solicitado al Juzgado de Instrucción de Jujutla, la reapertura del caso que se sigue contra el señor José Narciso Ramírez Ventura, por delito de Falsedad Ideológica ya que en uno de los registros que se practicó en la casa de habitación de éste durante el mes de marzo de dos mil dos, se encontró documentos donde constan que el señor Ramírez Ventura nació en la República de Guatemala.

Es de hacer notar que la FGR ha planteado reformas al tratamiento que se le da a este delito, ya que quien conoce en la etapa de la vista pública es un jurado, ante quien se puede explotar fácilmente por parte de los defensores, cuestiones de carácter humano, que no consideraría un tribunal de ocho. Si se modifica esto, existiría la oportunidad de una justicia eficaz.

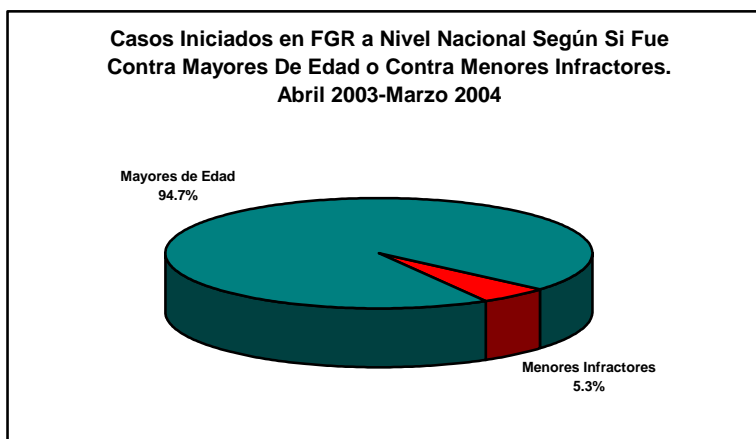
DEPARTAMENTO DE DELITOS GENERALES

Este departamento es el responsable de defender los intereses de la Sociedad, ejerciendo las acciones legales que correspondan, de oficio o a petición de parte, en la investigación del delito desde la etapa policial, en coordinación con los demás operadores del Sistema de Administración de Justicia. Tiene como funciones principales las de investigar y promover las acciones legales correspondientes en todos y cada uno de los delitos y faltas que afecten los intereses de la Sociedad, a través de las Unidades Especializadas contra el Hurto y Robo de Automotores, Defensa del Medio Ambiente, Delitos contra Menores y la Mujer, Delitos Relativos a la Vida e Integridad Física, Delitos Relativos al Patrimonio Privado, Protección de Propiedad Intelectual, Delitos Relativos a la Administración de Justicia y Fe Pública, Fiscales Adscritos y de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena y la Sección de Archivo Activo.

Los resultados relativos a delitos generales, incluyendo el Departamento del Menor Infractor y la Unidad Penal de la División de la Defensa de los Intereses del Estado, se informan de **abril 2003 a marzo 2004** ya que los nuevos procesos de recolección que se comenzaron a implementar ha conllevado a una serie de ajustes y adaptación a una nueva forma de trabajo.

- **CASOS INICIADOS**

En el periodo que va del 1 de abril de 2003 hasta el 31 de marzo de 2004 se tuvieron 106,149 casos iniciados a nivel nacional, siendo 100,499 (94.7%) casos contra mayores de edad y 5,650 (5.3%) contra menores infractores.



A continuación el detalle de los casos iniciados:

Detalle de Casos Iniciados Según Oficina Regional / Subregional. Abril 2003-Marzo 2004

Regional / Subregional	Casos Iniciados	Contra Mayores de Edad	Contra Menores Infractores	Casos Contra Menor Infractor por Cada 100 Iniciados
Subregional Usulután	3,518	3,237	281	8.0%
Subregional Mejicanos	6,251	5,800	451	7.2%
Subregional Nueva San Salvador	8,387	7,820	567	6.8%
Subregional Soyapango	8,227	7,684	543	6.6%
Subregional San Marcos	2,158	2,023	135	6.3%
Subregional Apopa	5,042	4,727	315	6.2%
Subregional Zacatecoluca	4,835	4,534	301	6.2%
Regional San Vicente	3,568	3,354	214	6.0%
Subregional Chalatenango	3,196	3,017	179	5.6%
Regional San Miguel	9,653	9,114	539	5.6%
Subregional Ahuachapán	3,300	3,121	179	5.4%
Subregional La Unión	3,719	3,528	191	5.1%
Subregional Cojutepeque	1,790	1,703	87	4.9%
Subregional San Francisco Gotera	2,573	2,449	124	4.8%
Subregional Sensuntepeque	2,390	2,281	109	4.6%
Regional Santa Ana	10,078	9,619	459	4.6%
Subregional Sonsonate	6,167	5,913	254	4.1%
Regional San Salvador	18,979	18,260	719	3.8%
Subregional La Libertad	2,318	2,315	3	0.1%
Total	106,149	100,499	5650	5.3%

Las oficinas que registraron el mayor número de casos iniciados contra menor infractor fueron Usulután, Mejicanos, Nueva San Salvador y Soyapango con 8, 7.2, 6.8, 6.6 de estos por cada 100 casos iniciados.

En términos generales, los casos iniciados contra menores infractores representan una baja proporción en relación al total de casos iniciados.

- **IMPUTADOS**

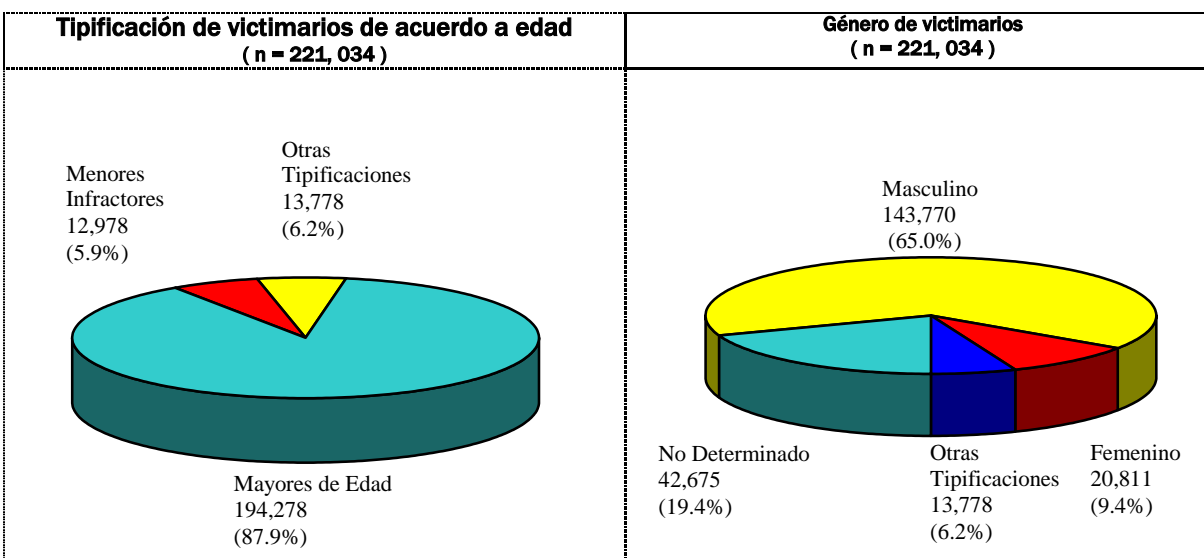
En los 106, 149 casos iniciados se vieron involucrados 221,034 denunciados, mostrándose en el siguiente cuadro la distribución por oficina (ver Cuadro).

Número de Denunciados Distribuidos Según Oficinas. Abril 2003-Marzo 2004

Regional / Subregional	Número Denunciados Registrados	%
Regional San Salvador	47,994	21.7%
Regional Santa Ana	26,468	12.0%
Subregional Soyapango	21,496	9.7%
Subregional Nueva San Salvador	19,590	8.9%
Subregional Sonsonate	15,096	6.8%
Subregional Mejicanos	15,004	6.8%
Regional San Miguel	12,067	5.5%
Subregional Apopa	10,762	4.9%
Subregional Ahuachapán	8,482	3.8%
Subregional Chalatenango	7,188	3.3%
Subregional Zacatecoluca	5,921	2.7%
Subregional La Libertad	5,602	2.5%
Subregional San Marcos	5,204	2.4%
Subregional La Unión	4,120	1.9%
Subregional Usulután	4,080	1.8%
Regional San Vicente	4,073	1.8%
Subregional San Francisco Gotera	3,117	1.4%
Subregional Sensuntepeque	2,721	1.2%
Subregional Cojutepeque	2,049	0.9%
Total	221,034	100%

El género y la clasificación según edad de éstos se muestra a continuación (ver Gráfico):

Género y Clasificación Según Edad de Imputados. Abril 2003-Marzo 2004



La mayoría de imputados fueron durante el período en observación mayores de edad (87.9), destacándose también que el género más proclive a delinquir fue el masculino (65.0%)

Cuando se habla de "Otras Tipificaciones", se refiere cuando los denunciados son personas jurídicas o el Estado, y con "No Determinado" se entiende que el denunciante no proporcionó el género porque no lo sabía, por ejemplo en los casos de robo a casas en que no se encontraba ninguno de los habitantes.

- **VÍCTIMAS**

El número de víctimas registradas en el referido período fue de 213, 444, siendo la distribución de ellas, según Oficina Regional / Subregional, la presentada en el cuadro.

Las Oficinas con mayor cantidad de víctimas registradas fueron San Salvador (21.4 %), Santa Ana (12.0%), Nueva San Salvador (8.9%) y Soyapango (8.8%).

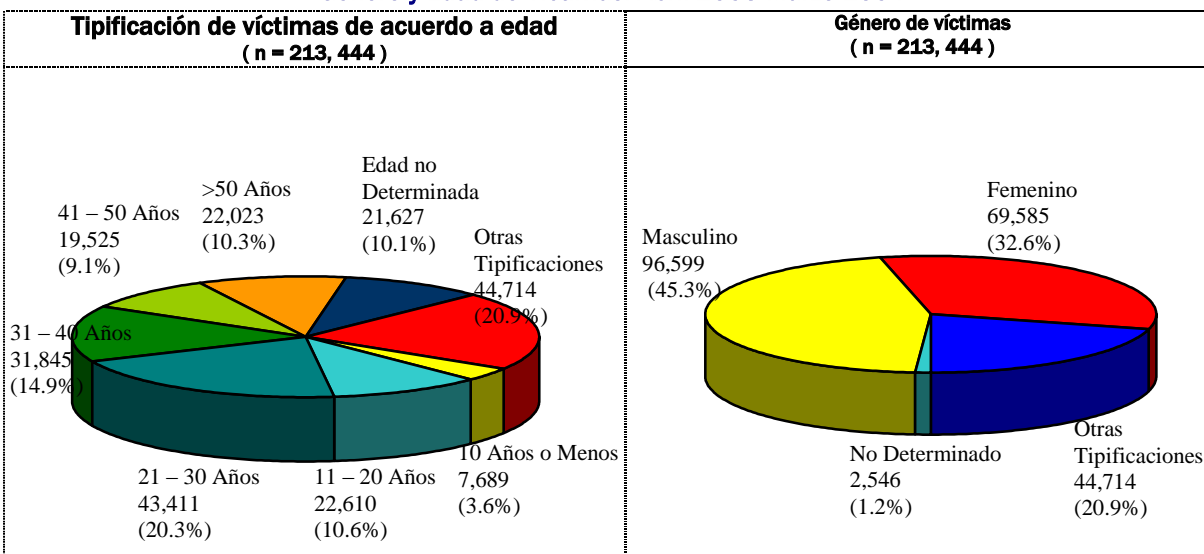
Por otro lado las que menor cantidad de víctimas registraron fueron Sensuntepeque (1.3%) y Cojutepeque (1.0%).

Número de Víctimas Distribuidas Según Oficinas. Abril 2003-Marzo 2004

Regional / Subregional	Número Víctimas Registrados	%
Regional San Salvador	46,552	21.8%
Regional Santa Ana	25,590	12.0%
Subregional Nueva San Salvador	18,916	8.9%
Subregional Soyapango	18,818	8.8%
Subregional Sonsonate	14,610	6.8%
Subregional Mejicanos	13,966	6.5%
Subregional Apopa	11,654	5.5%
Regional San Miguel	11,359	5.3%
Subregional Ahuachapán	8,014	3.8%
Subregional Chalatenango	7,606	3.6%
Subregional Zacatecoluca	5,680	2.7%
Subregional La Libertad	5,272	2.5%
Subregional San Marcos	4,908	2.3%
Regional San Vicente	4,673	2.2%
Subregional La Unión	4,060	1.9%
Subregional Usulután	3,899	1.8%
Subregional San Francisco Gotera	2,918	1.4%
Subregional Sensuntepeque	2,860	1.3%
Subregional Cojutepeque	2,089	1.0%
Total	221,034	100%

El género y edad de las víctimas se presenta en el siguiente gráfico:

Género y Edad de Víctimas. Abril 2003-Marzo 2004



El género masculino es el más victimizado (45.3%), no obstante existe un alto porcentaje de género femenino que sufrió un hecho delictivo (32.6%).

Los rangos de edad más victimizados son los que van de 21 a 30 años y de 31 a 40 años con un porcentaje de victimización de 20.3% y 14.9% respectivamente.

Cuando se habla de "Otras Tipificaciones", se refiere cuando las víctimas son personas jurídicas, el Estado, la Paz Pública y otros similares. Con "No Determinado" se entiende que no fue registrado en el sistema.

- **DELITOS**

Presentar en este documento la totalidad de delitos atendidos por la FGR sería demasiado engorroso, sin embargo, se presentan aquellos tipos de delitos que son de mayor gravedad; como los homicidios, lesiones, hurtos y robos y violaciones.

EL HOMICIDIO Y SUS FORMAS

Durante el mismo período se registraron 5,737 homicidios y sus formas, detallándose en el siguiente cuadro según la forma de homicidio:

Homicidio y sus Formas. Abril 2003-Marzo 2004

Formas de Homicidio	Cantidad Absoluta	Porcentaje
Homicidio Simple (128 CP)	2,795	48.7%
Homicidio Culposo (132 CP)	1,353	23.6%
Homicidio Simple Tentado (128-24 CP)	813	14.2%
Homicidio Agravado (129 CP)	573	10.0%
Homicidio Agravado en Grado de Tentativa (129-24 CP)	200	3.5%
Homicidio Piadoso (130 CP)	3	0.0%
Total	5,737	100.0%

La FGR ha mejorado sus controles estadísticos con el objeto de reflejar datos veraces y confiables. Aún se tienen diferencias con los datos de otras instituciones, como la PNC, pero estamos concientes que nuestras fuentes de datos son verificables con los dictámenes forenses.

El 76.4% de los Homicidios se ha clasificado como intencionales, y el 23.6% como homicidios culposos. Los homicidios culposos son en un alto porcentaje (46%) debido a accidentes de tránsito.

Es de gran importancia identificar los homicidios intencionales con resultado de muerte física (Homicidios Simples y Homicidios Agravados) estos suman en total 3,368 lo cual establece la suma real de homicidios en el país con resultado de muerte.

El 82.3 % de las víctimas de alguna forma de homicidio murieron y sólo en el 17.7% de estas no se consumó el delito.

Otros aspectos importantes de señalar son los siguientes:

1. El 83.8% de las víctimas de homicidio y sus formas fueron hombres
2. Solamente el 16.2% de las víctimas de homicidio y sus formas fueron mujeres
3. El 61.2% de los homicidios y sus formas sucedió en el área urbana del país y el 38.8% el área rural.
4. El 13.3% de los homicidios se registraron en el municipio de San Salvador, el 9.5% en el municipio de Santa Ana, el 4.4% en el municipio de Soyapango y el 3.3% en el municipio de San Miguel. El resto de homicidios sucedieron en los demás municipios no resultando significativa la cantidad para cada uno de ellos.

LESIONES Y SUS FORMAS

El registro de estos delitos se presenta a continuación:

Lesiones y sus Formas. Abril 2003-Marzo 2004

Formas de Lesiones	Cantidad Absoluta	Porcentaje
Lesiones (142 CP)	13,739	59.1%
Lesiones Culposas (146 CP)	9,002	38.7%
Lesiones Graves (143 CP)	384	1.7%
Lesiones Agravadas (145 CP)	95	0.4%
Lesiones Muy Graves (144 CP)	24	0.1%
Total	23,244	100.0%

El porcentaje de lesiones culposas es bastante elevado (38.7%), es decir que una alta proporción de las lesiones son cometidas sin intención de causar un daño en las víctimas.

Algunas conclusiones adicionales son:

1. El 59.4% de las lesiones y sus formas fue contra hombres y un 40.6% contra mujeres.
2. El 18.7% de las lesiones y sus formas se registraron en el municipio de San Salvador, el 7.5% en el municipio de Santa Ana, el 6.6% en el municipio de San Miguel y el 4.1% en el municipio de Soyapango. El resto de lesiones y sus formas sucedieron en los demás municipios no resultando significativa la cantidad para cada uno de ellos.

HURTO Y ROBO Y SUS FORMAS

El registro de los delitos de Hurto y Robo y sus Formas se presenta a continuación:

Hurto y Robo y sus Formas. Abril 2003-Marzo 2004

Formas de Hurto y Robo	Cantidad Absoluta	Porcentaje
Total Hurtos	21,411	64.7%
Hurto (207 CP)	11,976	36.2%
Hurto Agravado (208 CP)	8,970	27.1%
Hurto Agravado Tentado (208-24 CP)	264	0.8%
Hurto en Grado de Tentativa (207-24 CP)	201	0.6%
Total Robos	11,668	35.3%
Robo Agravado (213 CP)	7,619	23.1%
Robo (212 CP)	3,738	11.3%
Robo Agravado Tentado (213-24 CP)	181	0.5%
Robo en Grado de Tentativa (212-24 CP)	130	0.4%
Total	33,079	100.0%

Se observa que una alta proporción de estos delitos (64.7%) corresponde a los hurtos y solo una proporción del 35.3% a los robos. La diferencia entre un hurto y un robo la hace el que haya violencia o no en el hecho delictivo, cuando el delincuente se apodera o trata de apoderarse de una cosa mueble con violencia entonces habrá cometido robo o una de sus formas. En ausencia de la violencia el Código Penal lo tipifica como hurto o una de sus formas.

Otras observaciones con respecto a los Hurtos y Robos y sus formas son las siguientes:

1. El 65.7% de estos delitos fue contra hombres y el 34.3% contra mujeres.

- Los municipios donde se registró el mayor número de estos delitos fueron: San Salvador, San Miguel, Santa Ana, Soyapango y Nueva San Salvador con el 23.8%, 6.4%, 4.4%, 4.4% y el 4.3% respectivamente.

VIOLACIÓN Y SUS FORMAS

El registro de Violación y sus Formas se presenta a continuación:

Violación y sus Formas. Abril 2003-Marzo 2004

Formas de Violación	Cantidad Absoluta	Porcentaje
Violación (158 CP)	1,333	45.2%
Estupro (163 CP)	438	14.8%
Violación en Menor o Incapaz (159 CP)	369	12.5%
Violación y Agresión Sexual Agravada (162 CP)	333	11.3%
Violación en Grado de Tentativa(158-24 CP)	146	4.9%
Violación Agravada (158-162 CP)	167	5.7%
Violación en Menor o incapaz con Agravación (159-162 CP)	107	3.6%
Violación en Menor o incap. en Grado de Tent. (159-24 CP)	33	1.1%
Violación y Agresión Sexual Agravada en Grado de Tentativa (162-24 CP)	24	0.8%
Total	2,950	100.0%

Algunos hechos importantes asociados a este delito son:

- El 87.0% de las víctimas fueron mujeres y solo un 13.0% hombres.
- Los municipios con mayor registro de violaciones son: San Salvador, Santa Ana, San Miguel y Soyapango con el 7.6%, 5.3%, 5.2% y 4.2% respectivamente.

- **PROCESO PENAL**

El proceso penal involucra tres grandes fases, la de investigación, la de instrucción y la de juicio plenario. A continuación una descripción de cada una de ellas:

Fase de Investigación: Esta fase se divide en dos subfases: la fase de Investigación Previa, que inicia inmediatamente el caso entra a la FGR y finaliza cuando es presentado el Requerimiento Fiscal ante el Juez (para los menores infractores el documento se llama Promoción de Acción), la otra subfase es la fase de investigación propiamente dicha que inicia cuando se presenta el Requerimiento Fiscal ante el Juez y finaliza cuando se ha celebrado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento).

Fase de Instrucción: Inicia en el momento que ha finalizado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento), siempre y cuando en ésta se haya determinado que el caso continúa. En esta etapa el fiscal presenta ante el Juez el Dictamen de acusación y se programa la Audiencia Preliminar (para los menores infractores se llama Audiencia Preparatoria), al realizarse la Audiencia Preliminar la fase de instrucción concluye.

Fase de Juicio Plenario: Inicia cuando la Audiencia preliminar concluye y en la cual se dictaminó que el caso continuará el proceso. En esta etapa se programa la Vista Pública (para los menores infractores se llama Vista de la Causa), cuya realización marca el fin de la etapa de juicio plenario.

A continuación se presenta un cuadro resumen con las actividades de este proceso:

Principales Actividades Realizadas Durante el Proceso Penal Para Cada Oficina. Abril 2003-Marzo 2004

Regional / Subregional	Casos Iniciados	Requerimientos (Promoción de Acción)	Audiencias Iniciales / de Internamiento Programadas	Dictámenes	Audiencias Preliminares / Preparatorias Programadas	Vistas Públicas / de la Causa Programadas	Audiencias Especiales	Recursos
Regional San Salvador	18,979	5,735	10,282	668	1,564	898	820	148
Regional Santa Ana	10,078	4,992	7,998	360	689	233	188	3
Regional San Miguel	9,653	5,561	4,825	914	1,025	315	211	—
Subregional Nueva San Salvador	8,387	2,632	4,912	48	20	3	78	—
Subregional Soyapango	8,227	3,917	7,078	571	440	155	150	—
Subregional Mejicanos	6,251	2,550	4,082	269	332	81	146	—
Subregional Sonsonate	6,167	2,622	4,852	53	90	38	28	10
Subregional Apopa	5,042	2,301	3,962	606	668	239	278	—
Subregional Zacatecoluca	4,835	1,678	1,291	115	153	98	182	—
Subregional La Unión	3,719	1,749	1,455	35	23	14	4	1
Regional San Vicente	3,568	1,097	1,014	245	220	65	79	—
Subregional Usulután	3,518	2,172	2,039	231	223	78	53	5
Subregional Ahuachapán	3,300	1,882	3,394	204	378	202	96	36
Subregional Chalatenango	3,196	1,494	2,642	119	208	64	54	—
Subregional San Francisco Gotera	2,573	2,148	2,004	537	666	234	121	3
Subregional Sensuntepeque	2,390	1,043	925	70	51	16	5	—
Subregional La Libertad	2,318	1,195	2,258	86	85	41	20	—
Subregional San Marcos	2,158	886	1,714	259	301	117	474	—
Subregional Cojutepeque	1,790	697	590	85	279	139	33	—
Total	106,149	46,351	67,317	5,475	7,415	3,030	3,020	206

Nota: Este cuadro refleja el número de actividades que se han llevado a cabo en cada oficina de la FGR a nivel nacional en el periodo informado, lo cual refleja la carga laboral. Para el caso las audiencias iniciales contabilizadas no corresponden necesariamente a los casos iniciados en el mismo periodo, sino a todas la que se realizaron en el periodo, las cuales tienen relación con casos del periodo y casos que vienen de otros periodos distintos al informado.

La nota anterior hace referencia a que un caso conocido en un rango de tiempo informado no necesariamente llega a una resolución en el mismo periodo de tiempo informado, esto debido a que en las actividades fiscales hay casos que se traen acumulados de otros periodos y el seguimiento se va dando en un periodo como el que se esta informando en este documento, de ello se desprende que un buen numero de actividades detalladas en el cuadro anterior, reflejan además de actividades referentes a casos iniciados en el periodo informado, actividades referentes a casos iniciados en periodos anteriores.

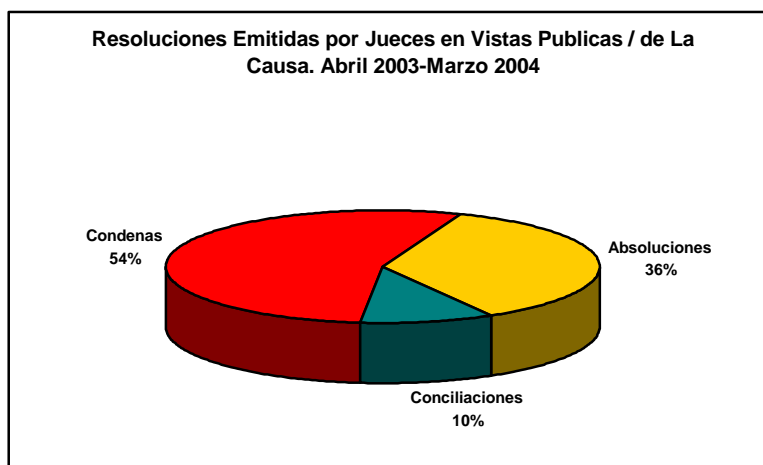
Una de las observaciones de vital importancia que puede hacerse del cuadro anterior es que el 43.7% de los casos iniciados son judicializados. Estos datos reflejan un balance y logros importantes en la gestión fiscal considerando que el 47.2% del total de imputados está en condición de sobreaveriguar al momento que los casos inician (se desconoce quien cometió el hecho, pues la víctima no aporta referencias al respecto).

Del total de delitos el 45.8% son relativos al patrimonio y es en este tipo de delito donde se registra una alta proporción de denunciados en condición de sobreaveriguar (dado que las denuncias son en su mayoría de celulares, carteras, relojes, billeteras, otras prendas de poco valor, como objetos hurtados o robados), casos donde la víctima no aporta información necesaria para individualizar al hechor, impidiendo esta situación la judicialización de los casos.

(En este tipo de casos la víctima más bien busca tener un acta de denuncia para reclamar en las compañías telefónicas el seguro de celular, entre otros motivos, pero no una judicialización de los mismos)

CASOS EN VISTA PÚBLICA

Las resoluciones judiciales en vista pública favorecen a la Fiscalía General de la República, por cuanto las pretensiones fiscales son logradas en un porcentaje significativo, obsérvese el siguiente gráfico:



Al contabilizar las condenas y las conciliaciones se tiene un 64% de resoluciones judiciales a favor de la FGR y solo un 36% en contra, lo cual refleja, con un buen índice, el grado de efectividad y gestión institucional.

FISCAL ELECTORAL

Su nombramiento se basa en el Art. 333 del Código Electoral, el cual especifica que “su nombramiento, funciones y causas de destitución serán establecidos por la Ley Orgánica del Ministerio Público”

Como funcionario que realiza sus actividades enmarcadas en la Constitución de la República, el Código Electoral y la Ley de Ministerio Público, El Código Penal y El Código Procesal Penal, se cumplieron varias funciones; pues como es sabido, el fiscal en cualquier Institución que opere debe ser el custodio y defensor de la legalidad; consecuentemente no es cierto que el Fiscal Electoral sólo intervendrá en los casos tipificados en el Art. 295 Pn., que se refiere al Fraude Electoral.

Es importante mencionar que el Tribunal Supremo Electoral como autoridad máxima en materia electoral, tiene dos funciones específicas: LA ADMINISTRACIÓN y la JURISDICCIONAL; funciones que al no ser ejercidas oportunamente por el tribunal limitan en alguna medida la celeridad en la intervención fiscal. Desde luego que esto no es excusa para no actuar, pues el Fiscal no depende

de la discrecionalidad con la que el Tribunal Supremo Electoral le de participación, pero si debe tomarse como una limitante.

Hay que entender que la función del Fiscal Electoral es protagónica antes, durante y después de un evento electoral. No obstante que en el Código Electoral no se especifican puntualmente las funciones del funcionario

En el desarrollo del evento electoral intervienen: El Tribunal Supremo Electoral, Las Juntas Electorales Departamentales, las Juntas Electorales Municipales, las Juntas Receptoras de Votos, La Junta de Vigilancia de los Partidos Políticos, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República a través del Fiscal Electoral y los Delegados del Fiscal Electoral; además intervienen otras instituciones cuyo papel es de interés en el aspecto de garantes del proceso.

Para el Proceso Electoral realizado el pasado 21 de marzo, el Fiscal Electoral informa lo siguiente:

La Fiscalía General de la República tuvo una participación a nivel nacional destacando en todos los municipios del país a sus fiscales que estuvieron presentes en los distintos centros de votación; además todas las Regionales y Sub-Regionales de la Fiscalía estuvieron de turno y en emergencia, por lo que la cobertura fue total, se acreditaron un aproximado de 300 fiscales.

Se atendieron todas las denuncias que se dieron en el transcurso del evento, tanto de naturaleza común, como de carácter electoral, tal como lo tipifica el Art. 295 del Código Penal que es el que tipifica el delito de FRAUDE ELECTORAL, tutelando el bien jurídico del derecho que corresponda a todo ciudadano para participar en política a través del voto.

PARTICIPACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESCRUTINIO FINAL

Está regulada en el Art. 259 y siguientes del Código Electoral.

En la medida en que el Tribunal reciba las actas procederá a efectuar el escrutinio final, tomando como única base las originales del acta de cierre y escrutinio de cada una de las Juntas Receptoras de Votos.

Dice el Código Electoral al respecto que el Fiscal General deberá asistir al acto personalmente o representado por sus Delegados.

Del acta que servirá de base para el escrutinio, la Fiscalía General de la República, tiene en su poder un original, la cual se utilizará en la forma prescrita en el Art. 260 del Código Electoral.

En dicho evento los Delegados del Fiscal tuvieron una destacada e imparcial intervención, apegada al principio de Legalidad. Participaron 25 agentes auxiliares del señor Fiscal General de la República en el transcurso del escrutinio final.

Por último es de hacer notar que la Fiscalía continúa investigando todos los hechos denunciados durante el evento electoral.

UNIDAD DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

Esta Unidad es la responsable de orientar y proporcionar al usuario la asesoría necesaria para el inicio de una acción legal y administrativa, en las áreas de Defensa de los Intereses de la Sociedad y otras ramas afines, garantizando cuando es competente la promoción de las acciones legales pertinentes con el fin de establecer el ejercicio de la acción penal, mediante la recepción de las denuncias y distribución de las mismas hacia las unidades que les compete darles el respectivo seguimiento, estableciéndose de esta manera un nexo entre la Sociedad y la Fiscalía General de la República.

Las metas establecidas para el período:

1. Aumentar el número de colaboradores externos de otras Unidades para realizar turnos de 24 horas con Receptoría, a fin de minimizar la carga laboral de los turnos en el sentido de que haya más personal durante el día en receptoría. Meta cumplida en un 100%.
2. Lograr la capacitación para los receptores en las diferentes áreas y ramas del derecho para ampliar sus conocimientos y brindar una mejor asesoría al usuario. Meta cumplida en un 60%.
3. Mejorar las condiciones físicas de la Casa de Turno, especialmente en los servicios básicos, como limpieza, acondicionamiento de otro baño con ducha, reparación completa del sistema

- eléctrico en el área de descanso así como iluminación en la misma ya que usualmente se mantiene a oscuras, adquisición de ventiladores, fumigación periódica, aumentar el equipo de computadoras y mantenimiento de las mismas, ya que en épocas de vacaciones y fines de semana se requiere hacer uso de equipo para elaboración de requerimientos y otros documentos concernientes a los términos de las Unidades de turno. Meta cumplida en un 40%.
4. Nivelación salarial para los receptores y encargada de Certificaciones que tienen otras plazas inferiores no acorde a sus funciones. Meta cumplida en un 30%.

En cuanto a las actividades realizadas por la Unidad, se presentan en los siguientes cuadros:

**CASOS RECIBIDOS DE:
JUNIO/DICIEMBRE/03 Y ENERO/MAYO/04**

UNIDAD	REFERENCIAS	ANULADAS	TOTAL
Patrimonio Privado	6482	51	6431
Delitos contra la Vida	6011	125	1035
Medio Ambiente	211	6	205
Hurto y Robo de Automotores	686	44	642
Delitos del Niño y la Mujer	1509	39	1470
Departamento de Procuración	635	18	617
Menor Infractor	750	14	736
Administración de Justicia	686	44	642
TOTAL DE CASOS RECIBIDOS			11,778

Fuente: Unidad de Recepción de Denuncias.

**OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS
JUNIO/03 A MAYO/04**

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Solicitudes de certificaciones	1453
Certificaciones entregadas	1075
Certificaciones pendientes de entrega	378
Solicitudes de confidenciales	1460
Reconocimiento de cadáveres	570

Fuente: Unidad de Recepción de Denuncias.

SECCIÓN DE ARCHIVO ACTIVO:

El Archivo Activo tiene como principal función recibir expedientes de las diferentes Unidades que integran la División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad. Este es el responsable de controlar y custodiar los expedientes de dichas Unidades.

Las metas propuestas y realizadas para el período son:

1. Atender el 75% de la custodia de los expedientes. Meta cumplida.
2. Ordenar el 85% de los expedientes de los años 1996 a 2003. Meta cumplida.
3. Lograr una buena organización para funcionar con el poco espacio físico con el que se cuenta. Meta cumplida.
4. Mantener al día el 85% de las diligencias presentadas para agregar a los diferentes expedientes. Meta cumplida.
5. Tener control de la ubicación en los diferentes archivos de cada uno de los expedientes, mediante un sistema computarizado. Meta cumplida.
6. Llevar un control en el movimiento de expedientes prestados, haciendo un recuento trimestral por unidad y solicitar su devolución. Meta cumplida.

CAPITULO III
INFORME DE LOGROS CUMPLIDOS
DURANTE EL PERÍODO

1. CAPACITACIÓN .

- En el período que se informa se han desarrollado una serie de capacitaciones financiadas a través de organismos internacionales como el proyecto PAS, ejecutado por DPK Consulting y financiado por USAID, con el cual se ha logrado capacitar a 358 Auxiliares del Fiscal General en las áreas de Escena del Delito, Cadena de Custodia y en Investigación Criminal, lo cual fortalece los conocimientos del personal en el área penal, lo que les permite ser más efectivos en su trabajo. De igual forma con fondos institucionales se han impartido capacitaciones tanto a personal jurídico como administrativo, dichas capacitaciones y el personal que las recibieron se presentan en el siguiente cuadro:

CAPACITACIONES IMPARTIDAS A PERSONAL DE LA FGR MAYO 2003 A JUNIO 2004

CORR	NOMBRE DEL CURSO	No.PARTICIPANTES	LUGAR
1	Escena del Delito	34	Oficina Central, Subregionales, Santa Ana, San Miguel
2	Procedimiento Abreviado	48	Central
3	Derecho Probatorio	31	Central
4	Coordinación Interinstitucional de la Admón de Justicia	54	
5	Técnicas de Investigación Criminal	37	Oficina Central, Subregionales, Santa Ana, San Miguel
6	Módulo sobre Control de Asistencia	2	Central
7	Charlas sobre Salud Mental	201	Central
8	Excel Básico para principiantes	16	Central
9	Hacia una Masculinidad Acordes a una sociedad democrática	15	Central
10	Cómo evaluar a su personal	140	Central
	Evaluación del Desempeño		
11	Normativa sobre Propiedad Intelectual	4	Central
12	Conocimientos Básicos de Windows Xp y Word	31	Central
13	Capacitación Inductiva a Fiscales nuevo ingreso	8	Central
14	Taller Interinstitucional Plan de Acciones Conjuntas	6	Central
15	Las Normas y los Beneficios en la calidad de la	2	
	Gestión Administrativa		Central
16	III Seminario Regional Interamericano de Contabilidad	5	Central
17	Fortalecimiento de la Protección niñas y adolescentes	9	Central
18	Aplicación de los Procedimientos Abreviados en El	8	Central
	Salvador		
19	Principios Fundamentales de las Reglas de Admisión	3	Central
20	Contabilidad Gubernamental	5	Central-Ministerio de Hacienda
21	Diplomado en Administración de Recursos Humanos	2	Central
22	Curso de Investigación Criminal	55	Central, San Miguel, Santa y Paracentral
23	Administración de Inventarios y Bodegas	8	Sala de Capacitación FGR
24	Escena del Delito	91	Central, San Miguel, Santa y Paracentral
25	Cadena de Custodia	410	Central, San Miguel, Santa y Paracentral
26	Las Normas Internacionales de Auditoría y Programa	2	Central
	Institucional		
27	Mantenimiento Preventivo y conocimientos de motores	59	Taller Didea, S.S.
	(2 grupos)		

28	Ley del Menor Infractor	35	Sala de Capacitación FGR
29	Computación (Windows XP)	15	Sala de Capacitación FGR
30	Charlas sobre Salud Mental	23	Sala de Capacitación FGR
31	VII MÓDULOS Programa Salud Mental (M.Salud Pública)	24	Sala de Capacitación FGR
32	Límites Constitucionales al Derecho Penal	26	Sala de Capacitación FGR
33	Interrogatorio y Objeciones en el Juicio Oral	40	Santa Ana, Central y San Miguel
34	Coordinación Interinstitucional de la Administración de Justicia Penal	77	Sonsonate, San Miguel y zona Paracentral
35	Aproximación a la Normativa del Sector Financiero -	12	Plaza Sueño Real, San Miguel
36	relacionado con la actividad judicial		
37	Sistema de Recursos en el Proceso Penal	58	Central y Santa Ana
38	Leyes Aduanales	21	Central
39	Curso Centroamericano sobre Propiedad Intelectual	17	Central
40	para Jueces y Fiscales		
41	Cursos Inductivos a fiscales nuevo ingreso	16	Central, sala de capacitación FGR
42	Recurso de Casación	12	Central
43	Contabilidad Gubernamental	3	Central-Ministerio de Hacienda
44	Leyes Aduanales	21	Central-Ministerio de Hacienda
45	Taller de Divulgación para Reformas Penales, relativas a Explotación Sexual, comercial de niñas y adolescentes dirigido a fiscales de UMM	44	Central y Paracentral
47	Registro y Control de Personal	6	Central-Ministerio de Hacienda

- Además de las capacitaciones en el país, se han realizado una serie de capacitaciones en el exterior, éstas se detallan a continuación:

PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE HA RECIBIDO CAPACITACIONES EN EL EXTRANJERO AÑO 2003

FECHA	NOMBRE DE PARTICIPANTE(S)	NOMBRE DEL SEMINARIO	LUGAR
Junio 8 al 14	Fiscal de Unidad de Vida	XII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional	Washington D.C., Estados Unidos
Junio 24 al 26	Fiscal de Patrimonio Privado	Reunión del Grupo de Expertos de la Comisión Iberoamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD)	Washington D.C., Estados Unidos
Julio 21 al 25	Jefe de UIF	XI Reunión Plenaria del Grupo Egmont	Sidney, Australia
Agosto 20 al 22	Jefe de UIF	VII Congreso Hemisférico para la Prevención del Lavado de Dinero	Ciudad de Panamá, Panamá
Septiembre 24 al 27	Jefe de UIF	Curso de actualización sobre la Nueva Legislación Financiera Nacional y Primer Congreso sobre Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo	Ciudad de Guatemala, Guatemala
Septiembre 26 a Octubre 15	Fiscal Crimen Organizado	Curso de Tráfico de Drogas en situaciones marítimas	Halifax y Vancouver, Canadá
Septiembre 25 y 26	Jefe de Medio Ambiente	Conferencia Regional sobre la Aplicación y Cumplimiento Ambiental	San José, Costa Rica
Octubre 18 al 24	Jefe UIF	XVIII Reunión Plenaria y X Reunión Ministerial del GAFIC	Antigua & Bermuda
Octubre 28	Fiscal de Patrimonio Privado	Seminario para Jueces y Fiscales sobre Protección a la Propiedad Intelectual	Washington, Estados Unidos de Norte América
Noviembre 4 al 7	Jefe de UIF	Reunión del Grupo de Expertos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)	Washington, Estados Unidos de Norte América
Noviembre 18 y 19	Jefe de UIF	XV Reunión sobre ejercicio de topologías del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)	ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos

CAPACITACIONES RECIBIDAS EN EL EXTRANJERO, PRIMER TRIMESTRE 2004

corr	PARTICIPANTE	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	LUGAR
1	JEFE DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO PRIVADO-CENTRAL	SEMINARIO TALLER SOBRE RELACIÓN DE MATERIA DE DELITOS CIBERNÉTICOS	26 AL 30 DE ENERO	MÉXICO, D.F. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2	FISCAL DE CORTE	CURSO POST GRADO EN DERECHO	4 AL 6 DE ENERO	SALAMANCA, ESPAÑA
3	JEFE DE LA DIV. DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA	"ANTILAVADO DE DINERO Y CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO"	3 Y 4 DE MARZO	CIUDAD MÉXICO, D.F. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
4	JEFE UIF Y FISCAL	SEMINARIO DE CAPACITACIÓN PARA EXAMINADORES DE EVALUACIÓN MUTUA DE MEDIDAS NACIONALES ANTI LAVADO DE DINERO Y CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL DEL CARIBE (GAFIC)	8 AL 11 DE MARZO	CIUDAD GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA
5	JEFE DE LA DIV. DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA	I CONGRESO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	17 AL 19 DE MARZO	CIUDAD GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA
6	JEFE DE LA DIV. DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA	XIX REUNIÓN PLENARIA DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DEL CARIBE (GAFIC) Y SEGUNDO ENCUENTRO DE LOS JEFES DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA	19 AL 22 DE ABRIL	TRINIDAD, TRINIDAD Y TOBAGO
7	15 FISCALES	CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y FORENSES	2 AL 8 MAYO	COSTA RICA
8	11 JEFATURAS	GIRA DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO PENAL	20 AL 27 JUNIO	PUERTO RICO
9	JEFE DE MEDIO AMBIENTE	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	27 AL 28 MAYO	HONDURAS
10	FISCAL UIF	EVALUACIÓN MUTUA DE LA REPÚBLICA BOLIVIANA	3 AL 7 MAYO	VALENZUELA
11	FISCAL DE ANTINARCOTRAFICO	CONFERENCIA REGIONAL SOBRE TRÁFICO DE DROGAS	22 AL 26 MAYO	COSTA RICA

2. REESTRUCTURACIÓN EN LA DIVISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Recientemente el Fiscal General, como estrategia, realizó una reestructuración en esta División con el fin de optimizar el trabajo. Los cambios que se realizaron y que están vigentes a partir del 1 de mayo de 2004 son los siguientes:

- ✚ Se creó el Departamento de Representación Judicial, cuya función principal es representar judicialmente al Estado y recuperar fondos provenientes de las diferentes deudas de los particulares con el Estado. Será constituido de la siguiente forma:

- Unidad Civil
- Sección de Impuestos
- Sección de Juicios de Cuentas y Multas

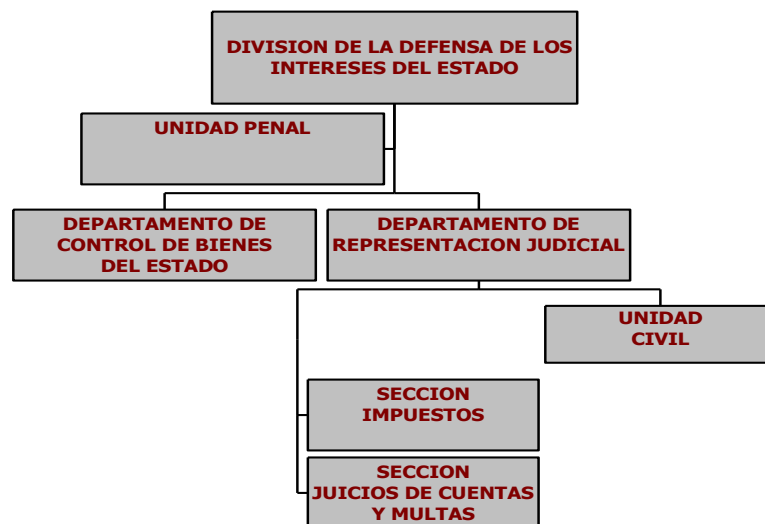
- ✚ Sección de Impuestos: Esta sección será la encargada de diligenciar administrativa y judicialmente los expedientes iniciados por medio de certificaciones de deudas tributarias (impuestos y multas de impuestos) emitidas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda. Estará a cargo de un Coordinador de Sección.

- ✚ Sección de Juicios de Cuentas y Multas: Esta sección está a cargo de un Coordinador de Sección, se integra con dos grupos:
 - Grupo de Juicios de Cuentas: éste se encargará de diligenciar los expedientes iniciados por medio de pliegos de reparos, emitidos por las Cámaras de la Corte de Cuentas, así mismo cuando las Cámaras emitan resolución condenatoria de pago, iniciará la acción ejecutiva ante los Juzgados respectivos.
 - Grupo de Multas: será el encargado de diligenciar los expedientes iniciados por multas impuestas por medio de resoluciones emitidas por entidades del Estado.

- ✚ Departamento de Control de Bienes del Estado: Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial representar al Estado en la adquisición, contratación, control y registro de bienes inmuebles del Estado y el diligenciamiento de inspecciones, usurpaciones, remediciones, titulaciones, subastas públicas, licitaciones y destrucción de mercaderías, así como también la depuración de expedientes administrativos de la Corte de Cuentas de la República y de la Institución.

- ✚ En las oficinas Regionales de San Miguel y Santa Ana en donde se cuenta con representación de la División del Estado, se conocerá esta área como Unidad Penal y de Recuperación Judicial, a partir de la misma fecha anteriormente citada.

Nuevo Organigrama de la División para la Defensa de los Intereses del Estado



3. LOGROS EN LA UNIDAD CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Durante el período Junio 2003 a Mayo 2004, en coordinación con la División Élite Contra el Crimen Organizado de la Policía Nacional Civil, se realizaron dieciocho operaciones que arrojaron como resultado la detención por diversos delitos de ciento treinta y siete personas, lo cual representa un incremento del catorce por ciento con relación al período anterior.

De las operaciones mencionadas hay que destacar las siguientes: el día 5 de Noviembre del año 2003 se desarticuló la banda “Alta vista” y permitió incorporarse al proceso penal en contra de veinte personas pertenecientes a una estructura criminal dedicada a cometer Hurtos y Robos

Agravados en perjuicio de diferentes empresas, las cuales con el accionar delictivo de estas personas, sufrieron en su momento pérdidas patrimoniales por la cantidad de \$ 833,018.32.

Durante el mes de Marzo del año 2004, se desarrolló en la zona limítrofe de los departamentos de San Miguel y Usulután el operativo denominado "Safari", el cual arrojó como resultado la detención de nueve personas –actualmente procesadas en los tribunales de la ciudad de San Miguel- acusadas de pertenecer a una estructura delincencial cuyo rubro delictivo es la comisión de delitos contra la propiedad e integridad física de las personas de esa zona.

En el mes de Abril del año 2004 se efectuó en el departamento de Santa Ana la desarticulación de un "Clica" o grupo delincencial organizado de la denominada "Mara Salvatrucha", logrando detener y procesar por delitos de Homicidio y Agrupaciones Ilícitas a sus veintiséis miembros.

Y finalmente, como parte del esfuerzo sostenido de combate a las estructuras criminales, que en años anteriores se dedicaron a cometer delitos contra la libertad individual de las personas, se realizó la vista pública en contra de los miembros de la banda "Tacoma Cabrera" que fueron recapturados luego que protagonizaran la fuga del interior de las bartolinas judiciales.-

Adicionalmente, se realizó un esfuerzo de carácter permanente, en el campo de la práctica, del manejo de imputados convertidos (delatores) y aplicación de Criterios de Oportunidad de la Acción Penal Pública en los diferentes momentos de investigación o procesales.

Por otro lado, se incrementó la Cooperación Regional en materia de criminalidad organizada, lo cual ha permitido un flujo de información constante con las instituciones dedicadas a la investigación del delito en el resto de países del área centroamericana.

4. REORDENAMIENTO DE UNIDADES DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

El establecimiento o reordenamiento de las áreas de Recepción de Denuncias en las oficinas de San Vicente, Sonsonate y Santa Tecla, las cuales ofrecen a la población condiciones más adecuadas para su atención.

5. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

En el área de informática se han realizado varios logros, entre los más importantes tenemos:

- **Fase final del Sistema de Seguimiento de Casos**

El Sistema de Seguimiento de Casos está concebido como la automatización del control administrativo de los expedientes que se abren para investigación en la Fiscalía General de la República, sus alcances son: Registro de la Denuncia, Asignación de la Unidad que investigará, asignación del fiscal encargado, identificación de todos los sujetos procesales que intervienen en el caso, administración de tiempos de proceso, identificación de cargas de trabajo, registro de las actividades de los fiscales, tiempos de respuestas de las actividades, control de ejecución de penas, etc. Además de la provisión de los datos para procesos estadísticos, como hechos más comunes, zonificación de delitos, compartimiento delincencial, etc.

Este sistema está en su fase de pruebas finales, programado para implantarse en Agosto de 2004 en las oficinas centrales de la FGR y para Octubre de 2004 en las oficinas de Santa Ana, San Vicente y San Miguel. Para el primer semestre del año 2005 se implantará en todo el territorio nacional. Esto hará factible que se pueda acceder a la información registrada en el sistema desde cualquiera de los puntos enlazados en el país. Este sistema es uno de los pilares fundamentales en la modernización de los procesos sustantivos de la FGR.

- **Fase final e implantación del Sistema Integral para Recursos Humanos**

Una de las condiciones para realizar las tareas de manera eficiente es lograr compartir la información y reducir a la nulidad la duplicidad de tareas. De los objetivos a lograr con el Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos, uno ha sido ése y que se ha logrado cubrir las expectativas, haciendo disponible ahora la información completa de los expedientes de los empleados en un solo punto, donde convergen todas las tareas operativas que sobre él se realizan. Este sistema también provee la información de manera semiautomática hacia los sistemas financieros y contables que son requeridos, además de proporcionar la información

estadística, como tasas de rotación de personal, plazas vacantes, perfiles de puestos, ternas de aspirantes, etc. Este sistema está en su fase final de pruebas y previsto a implantarse completamente en Septiembre de 2004 en las oficinas centrales y para el último trimestre de 2004 en las oficinas regionales de San Miguel, San Vicente y Santa Ana, que componen todas las pagadurías de la Institución.

- **Red de datos en las oficinas regionales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel**

Uno de los principales medios para hacer efectivos los sistemas es que puedan compartir la información y que se puedan compartir las tareas de los procesos. Para lograrlo, se requiere fundamentalmente implantar redes de comunicación electrónica entre los diferentes puntos de procesamiento. La FGR, comprometida con el tema de la modernización, ha logrado crear la infraestructura de comunicación intra oficina en las regionales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel gracias al apoyo del BID, instalando redes híbridas, conexiones alámbricas e inalámbricas, sentando las bases para la replicación de los sistemas principales que están implantados en las oficinas centrales. Logrando así, extender la cobertura de la tecnología, buscando cubrir todas y cada una de las oficinas diseminadas en el país.

- **Adquisición de Equipo de Cómputo**

Enmarcado en el conjunto de proyectos de modernización, la adquisición de equipo computacional ha sido uno de los componentes igualmente importantes para todo el esquema de construcción de la infraestructura que soportará la implantación de diferentes sistemas de automatización de procesos. La meta propuesta ha sido de proveer al menos una computadora por cada dos fiscales, no obstante se aproximó el alcance de ésta meta, aún queda una buena parte por lograr.

- **Creación de Sistemas de Apoyo Administrativo**

Los sistemas auxiliares de automatización de tareas cumplen con dos objetivos principales, la agilización de procesos y la provisión de información oportuna para la toma de decisiones acertadas. Esos objetivos buscados se han logrado en diferentes áreas operativas de la Institución, con la creación e implementación de sistemas de apoyo administrativo, como el sistema de control y gestión del área de transportes, el sistema de control de bienes en Activo Fijo, sistema de código de barras para control de inventario de bienes de la Institución, sistema de captura de datos para análisis estadístico y otros. No obstante, se busca integrar todos los sistemas existentes y crear nuevos que sean necesarios e integrarlos de igual manera a un único Sistema de Información Gerencial, que está planteado ejecutarse con el apoyo de FOSEP para el año 2005.

- **Capacitaciones**

Para lograr los efectos buscados de modernización, agilización de tareas, administración de la información a través de la implantación de tecnología y sistemas de información, es premisa básica el conocimiento del manejo de estas herramientas por parte de los usuarios y operadores que se encargarán de utilizarlas. Para lograr éste efecto, la Unidad de Informática en conjunto con el departamento de Capacitación de la División de Recursos Humanos, tienen programas permanentes de capacitación en estos temas.